Valledupar, 14 de julio de 2025

Doctora
JAIDE MEDINA CALDERON
Secretaria de salud Municipal
Municipio de Valledupar
Ciudad

Asunto: Oficio remisorio para la presentación de la cuenta en la Secretaria de Salud Municipal

Respetada Dra. Jaide Medina.

Remito a su despacho para su respectivo pago la documentación correspondiente a la cuenta a continuación:

CONTRATISTA (Nombre Completo)	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO EDUARDO ARREDONDO DAZA
CONTRATO (Numero y Fecha)	No. 961 SGR DE 2025
PERIODO COMPRENDIDO (Del Dia/Mes/Año Al Dia/Mes/Año)	DEL 31 DE MAYO DE 2025 AL 30 DE JUNIO DE 2025

LISTA DE CHEQUEO CUENTAS PIC - 2025			
1	Informe de supervisión y certificación de cumplido a satisfacción firmado por el supervisor del contrato		SI
2	Documento con el que cobra el contratista (Presentar solo el que aplique, según la responsabilidad especificada en el RUT)	Documento equivalente a factura (cuenta de cobro) ver Rut	EN CASO QUE APLIQUE
		Factura electrónica de venta – ver Rut	EN CASO QUE APLIQUE
3	Certificación de aportes a seguridad social y parafiscales	Persona jurídica	EN CASO QUE APLIQUE
	Planillas de seguridad social	Persona Natural	EN CASO QUE APLIQUE
4	Documento de designación de la supervisión (en caso de que firme un funcionario diferente al que el contrato estipula o en caso que en el contrato omitan especificar quien es el supervisor – sectorial)		EN CASO QUE APLIQUE
5	RUT impreso vigencia actual 2024. (que identifique la responsabilidad que tiene)	Responsable de IVA	SI
		Facturador electrónico	
		Régimen simplificado de tributación	
		Régimen ordinario	
		Régimen especial	
		Gran contribuyente	
6	Anexar los demás documentos que estipule la cláusula de pago	Leer cuidadosamente en el contrato de la cláusula de la forma de pago y anexar cualquier otro tipo de documento que en ella se estipule, el cual deberán adicionar. NO REMITER INFORME DE ACTIVIDADES	SI

7	Certificado de disponibilidad presupuestal- CDP	SI
8	Contrato	SI
9	Registro Presupuestal RP	SI
10	Póliza e impresión del SECOP donde aparezcan las pólizas aprobadas	EN CASO QUE APLIQUE
11	Impresión del SECOP (donde se observe la fecha de aprobación del contrato por las partes: día/mes/año y la fecha de inicio del contrato: día/mes/año)	SI
12	Estampillas municipales pagadas: PRO-UNICESAR, procultura, bienestar adulto mayor (anexar recibo de liquidación + soporte que pago: consignación bancaria, copia de VOUCHER, impresión de pago virtual transacción exitosa)	SI
13	En caso que el contratista decida que se le descuenten las tres (3) estampillas municipales: PRO-UNICESAR, pro-cultura y bienestar adulto mayor, debe informarlo al supervisor por escrito. El supervisor en su informe de supervisión debe aclarar estas situaciones al referirse a los impuestos municipales.	EN CASO QUE APLIQUE
14	Estampilla departamental pagada (anexar recibo de liquidación + soporte que pago: consignación bancaria, copia de VOUCHER, impresión pago virtual transacción exitosa)	SI
15	Certificación cuenta bancaria (para contratista nuevos o cuando hayan efectuado cambio de cuenta y/o banco)	SI
ES IMPORTANTE ACLARAR QUE LA INFORMACION CONTENIDA EN DICHOS DOCUMENTOS ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA Y DIRECTA DEL SUPERVISOR.		
FAVOR ABSTENERSE DE REMITIR DOCUMENTACION PARA PAGO CON ERROR EN LA INFORMACION REGISTRADA, OMISION DE DATOS IMPRESENDIBLES, FALTA DE DOCUMENTOS DATOS LO LEGIBLES, ENTRE OTROS. TODA LA DOCUMENTACION QUE SE ANEXE A CADA CUENTA DEBE CORRESPONDER EN SU TOTALIDAD L CONTRATO Y CONTRATISTA		

Cordialmente,

ELBA YOLANDA USTARIZ MARTINEZ
Gerente
Hospital Eduardo Arredondo Daza

Reviso: Nancy Tamayo Morón
Supervisora PIC – 2025
Proyecto: Belkis Córdoba – Coordinadora PIC - 2025

Valledupar– Cesar, 14 de julio de 2025

Doctora
JAIDE MEDINA CALDERON
Secretaria Local de Salud
Alcaldía Municipal
Valledupar – Cesar

Asunto: Entrega de Informe de Actividades del Convenio Interadministrativo de prestación de servicio de salud No. 961 SGR- de 2025.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente muy respetuosamente hacemos entrega formal de los informes del Convenio Interadministrativo de prestación de servicio de salud No. 961 SGR- de 2025b correspondiente al periodo 01/06/2025 al 30/06/2025. Los informes adjuntados son:

/AREAS RADICADAS	N° CARPETAS	FOLIOS
1. SALUD AMBIENTAL	2	382
2. ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES	2	656
3. SEXUALIDAD DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	4	631
4. CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	5 4	780
5. VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLE	2	366
6. SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	2 -3	410
7. GESTION DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES	4	351
8. PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACION	2	183
9. ENFERMEDADES EMERGENTES, REMERGENTES	1	62
10. SALUD Y AMBITO LABORAL	2	233
TOTAL	26	4054

POR VALOR DE: TRESCIENTOS DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRECE PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS ($302.675.013.58)

Agradezco de antemano su atención.

De usted;

BELKIS CORDOBA QUINTERO
Coordinadora. PIC 2025

RECIBI
MARIA FERNANDA MEJIA D
26-08-2025
9:30 AM.

SECRETARIA LOCAL DE SALUD
HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA
PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS 2025

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD NUMERO 961-SGR de 2025

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - AÑO 2025

FECHA DE EJECUCION: DEL 31 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DEL 2025

DIMENSIÓN PDSP	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	COMPONENTE OPERATIVO	VALOR PROGRAMADO	CANTIDAD PROGRAMADA	ACTIVIDADES EJECUTADAS MES			EFECTIVIDAD DE EJECUCION		ACUMULADO DE EJECUCION			ACTIVIDADES POR EJECUTAR		
					No. DE ACTIVIDAD EJECUTADA MES	VALOR DE LA ACTIVIDAD MES	% DE EJECUCION MES	TOTAL ACTIVIDADES APROBADAS	VALOR TOTAL ACTIVIDADES APROBADAS	TOTAL ACTIVIDADES EJECUTADAS- Acumulado	VALOR TOTAL EJECUTADO - Acumulado	% DE EJECUCION ACUMULADO	No. DE ACTIVIDADES PENDIENTES	VALOR TOTAL POR EJECUTAR	% POR EJECUTAR
Salud ambiental	Realizar un (1) ciclo paseo "Cuida tu Camino Cuida tu Salud - Valledupar te Cuida" para incentivar el uso de vehículos no pertenecientes y/o amigables con el medio ambiente y la seguridad vial	Plan de Intervenciones Colectivas - PIC	$ 16.189.743,00	1	1	$ 16.189.743,00	100%	1	$ 16.189.743,00	1	$ 16.189.743,00	100%	0	$ 0,00	0%
	Realizar doce (12) encuentros lúdicos sobre la manejo y el cuidado de las fuentes hídricas, conocimiento del riesgo, Reducción del riesgo y manejo del riesgo dirigido a defensa civil, organizaciones ambientales, líderes comunitarios, junta de acción comunal, trabajadores informales de la rivera del río y acequia y comunidad en general.	Plan de Intervenciones Colectivas - PIC	$ 16.189.743,00	12	1	$ 1 349 145,25	8%	1	$ 1.349.145,25	2	$ 2 698.290,50	17%	10	$ 13 491.452,50	83%
	Realizar un curso de 3 sesiones para la formación de "Patrulla del Cuidado Ambiental" dirigida a estudiantes en 5 Instituciones de las territorios priorizados en el marco de la estrategia Entorno Educativos Saludable.	Plan de Intervenciones Colectivas - PIC	$ 16.689.743,00	25	5	$ 3 337.948,60	20%	5	$ 3.337.948,60	10	$ 6 675.897,20	40%	15	$ 10 013.845,80	60%
	Ejecutar el 100% del plan operativo de la estrategia APS entorno hogar, a través de 4 EBS en las territorios priorizados de la zona urbana del municipio de Valledupar (Componente Entorno Hogar Saludable)	Plan de Intervenciones Colectivas - PIC	$ 122.400.000,00	100	4%	$ 4.896.000,00	4%	1	$ 4.896.000,00	5	$ 6.120.000,00	5%	95	$ 116 280 000,00	95%
Enfermedades transmitida por vectores	Realizar treinta (30) jornadas lúdicas para la prevención del dengue, con el fin de orientar en el cuidado de las enfermedades transmitidas por vectores, fomentar el autocuidado y bienestar de las familias, e identificación de riesgo de las criaderos y generar compromisos en la reducción de las mismos	Plan de Intervenciones Colectivas - PIC	$ 32.094.871,00	30	6	$ 6 418 974,20	20%	6	$ 6 418.974,20	10	$ 10.698 290,33	33%	20	$ 21.396.580,67	67%
	Realizar 3 000 visitas casa a casa de orientación en salud y control larvario para la gestión del riesgo de las ETV en el marco de la estrategia "Sin Criaderos no hay Mosquito y sin Mosquito no hay Dengue" en zona urbana y rural,	Plan de Intervenciones Colectivas - PIC	$ 52.094.871,00	3000	800	$ 13 891.965,60	27%	800	$ 13 891 965,60	1000	$ 17.364.957,00	33%	2000	$ 34 729.914,00	67%
Vida saludable y condiciones no transmisibles	Realizar veintiocho (28) intervenciones lúdicas para el desarrollo de la estrategia cuatro por cuatro (4x4) en la promoción de alimentación saludable, educación en actividad física, prevención del consumo de alcohol y tabaco con fin de cerrarbrus con la prevención de las enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT) dirigidas a estudiantes de las Instituciones Educativas programadas	Plan de Intervenciones Colectivas - PIC	$ 32.189.743,00	28	7	$ 8.047.435,75	25%	7	$ 8.047.435,75	14	$ 16.094.871,50	50%	14	$ 16.094.871,50	50%
	Realizar veintiocho (28) intervenciones lúdicas para el desarrollo de la estrategia soy sonriente entorno educativo saludable, con la participación de estudiantes de instituciones educativas del municipio con ubicación en zona urbana. de acciones para la promoción del componente en salud oral.	Plan de Intervenciones Colectivas - PIC	$ 32.189.743,00	28	7	$ 8.047.435,75	25%	7	$ 8.047.435,75	14	$ 16.094.871,50	50%	14	$ 16.094.871,50	50%
	Ejecutar el 100% del plan operativo de la estrategia APS entorno hogar, a través de 4 EBS en las territorios priorizados de la zona urbana del municipio de Valledupar. (Componente Modos, Condiciones y Estilos de Vida Saludable)	Plan de Intervenciones Colectivas - PIC	$ 122.400.000,00	100	4%	$ 4 896.000,00	4%	1	$ 4.896.000,00	5	$ 6.120.000,00	5%	95	$ 116 280 000,00	95%
Convivencia social y salud mental	Realizar cuatro (4) conmemoraciones para promover los factores de protección de la salud mental: día internacional contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas (26 de junio); día mundial de la prevención del suicidio (10 de septiembre), día mundial de la Salud mental (10 de octubre) y día internacional de la no violencia contra la mujer (25 de noviembre) involucrando actores sociales y comunitarios	Plan de Intervenciones Colectivas - PIC	$ 52.189.743,00	4	1	$ 13.047 435,75	25%	1	$ 13.047.435,75	1	$ 13.047.435,75	25%	3	$ 39.142.307,25	75%
	Realizar 100 sesiones de educación en salud en cinco (5) Instituciones Educativas en 2 grados de secundaria, para el entrenamiento en Habilidades para la Vida promoviendo los factores de protección de la salud mental y prevenir la violencia auto infligida	Plan de Intervenciones Colectivas - PIC	$ 54.189.743,00	100	5	$ 2.709.487,15	5%	5	$ 2.709.487,15	20	$ 10.837.948,60	20%	80	$ 43 351 794,40	80%
	Realizar 30 intervenciones para el seguimiento y apoyo a la implementación de las Zonas de Orientación Universitaria en el marco de la Política Nacional de Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas en 3 Instituciones Universitarias	Plan de Intervenciones Colectivas - PIC	$ 19.189.743,00	30	2	$ 1.279 316,20	7%	2	$ 1.279.316,20	5	$ 3.198.290,50	17%	25	$ 15 991.452,50	83%
	Realizar 80 intervenciones para el seguimiento y apoyo a la implementación de las Zonas de Orientación Escolar en el marco de la Política Nacional de Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas en 10 Instituciones educativas.	Plan de Intervenciones Colectivas - PIC	$ 44.189.744,00	80	6	$ 3.314 230,80	8%	6	$ 3.314.230,80	10	$ 5.523.718,00	13%	70	$ 38 666 026,00	88%
	Ejecutar el 100% de las etapas para la implementación de dos (2) centros de escucha en los microterritorios priorizados para garantizar la promoción de la salud mental, el acceso a la ruta de atención y la difusión de los derechos en salud mental a las familias y cuidadores de personas con afectaciones psicosociales y problemas o trastornos mentales y para la canalización de la población con consumo de SPA	Plan de Intervenciones Colectivas - PIC	$ 84.189.744,00	100%	25%	$ 21.047.436,00	25%	25	$ 21.047.436,00	50	$ 42.094.872,00	50%	50	$ 42.094.872,00	50%
	Ejecutar el 100% del plan operativo de la estrategia APS entorno hogar, a través de 4 EBS en las territorios priorizados de la zona urbana del municipio de Valledupar. (Componente Salud Mental)	Plan de Intervenciones Colectivas - PIC	$ 122.400.000,00	100	4%	$ 4.896.000,00	4%	1	$ 4.896.000,00	5	$ 6.120.000,00	5%	95	$ 116 280 000,00	95%
Seguridad alimentaria y Nutricional.	Realizar la intervención de mil (1000) establecimientos dentro de preplanet, venden pro consumen bebidas y alimentos con acciones de información en salud sobre inocuidad alimentaria priorizando las zonas de, pabellón del pescado, carnes, avenida Simón Bolívar, nevada, fundadores, Mareigue, 450 años	Plan de Intervenciones Colectivas - PIC	$ 84.189.744,00	1000	200	$ 16.837.948,80	20%	200	$ 16.837.948,80	300	$ 25.256.923,20	30%	700	$ 58.932 820,80	
	Realizar treinta (30) intervenciones lúdicas para la promoción de la alimentación saludable en los niños, comprensión de la información nutricional, etiquetado frontal de advertencia de alimentos y bebidas ultra procesados establecidos por la resolución 2492 de 2022. Dirigidas a padres y cuidadores de IE y programas del ICBF, entre otras	Plan de Intervenciones Colectivas - PIC	$ 34.189.744,00	30	8	$ 9.117.265,07	27%	8	$ 9.117.265,07	8	$ 9.117.265,07	27%	22	$ 25 072 478,93	73%
	Ejecutar el 100% del plan operativo de la estrategia APS entorno hogar, a través de 4 EBS en las territorios priorizados de la zona urbana del municipio de Valledupar. (Componente Nutrición)	Plan de Intervenciones Colectivas - PIC	$ 122.400.000,00	100	4%	$ 4.896.000,00	4%	1	$ 4.896.000,00	5	$ 6.120.000,00	5%	95	$ 116.280 000,00	95%
Sexualidad, derechos	Realizar ocho (8) encuentros familiares dirigido a padres de familia, cuidadores e hijos, para fortalecer las pautas de buen trato en la familia y el dialogo con los jóvenes y adolescentes sobre sexualidad responsable y autocuidado con enfoque en los Derechos Sexuales y Reproductivos, prevención de la violencia sexual, valores y proyecto de vida. Los encuentros se realizaran 6 en el área urbana y 4 en los corregimientos priorizados.	Plan de Intervenciones Colectivas - PIC	$ 11.989.744,00	8	1	$ 1 498 718,00	13%	1	$ 1.498.718,00	1	$ 1.498.718,00	13%	7	$ 10 491.026,00	
	Realizar tres (3) cursos de SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA de (5) sesiones cada una, distribuidos dos (2) en área urbana y uno (1) en área rural, dirigido a pal orientadores y profesores que tenga a cargo el proyecto de educación sexual y construcción de ciudadanía en el marco de la estrategia municipal "CARRUSEL EDUCATIVO EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN TU COLEGIO".	Plan de Intervenciones Colectivas - PIC	$ 42.379.487,00	15	5	$ 14 126.495,67	33%	5	$ 14.126.495,67	5	$ 14 126.495,67	33%	10	$ 28 252 991,33	67%

sexuales y reproductivos	Realizar cien (100) pruebas rápidas de tamizaje, ochenta (80) para VIH/SIDA, diez (10) para Hepatitis B y diez (10) para Hepatitis C, en poblaciones vulnerables priorizadas	Plan de Intervenciones Colectivas - PIC	$ 11.189.744,00	100	25	$ 2.797.436,00	25%	25	$ 2.797.436,00	25	$ 2.797.436,00	25%	75	$ 8.392.308,00	75%
	Realizar diez (10) jornadas de salud dirigidas a gestantes y madres lactantes con intervenciones individuales (RPMS y RIAMP) y colectivas, donde se desarrollen acciones que promuevan la maternidad segura y la oportuna planificación familiar, según la resolución 3280 de 2018 en los corregimientos priorizados, con la estrategia "RUTA DE LA MATERNIDAD SEGURA Y SALUDABLE" Las jornadas deben realizarse en articulación con las EPS en cumplimiento con los aspectos técnicos de esta intervención según resolución 3280 de 2018.	Plan de Intervenciones Colectivas - PIC	$ 54.189.744,00	10	1	$ 5.418.974,40	10%	1	$ 5.410.974,40	2	$ 10.837.948,80	20%	8	$ 43.351.795,20	80%
	Ejecutar el 100% del plan operativo de la estrategia APS entorno hogar, a través de 4 EBS en los territorios priorizados de la zona urbana del municipio de Valledupar. (Componente Salud Sexual)	Plan de Intervenciones Colectivas - PIC	$ 122.400.000,00	100	4%	$ 4.896.000,00	4%	1	$ 4 896.000,00	5	$ 6.120.000,00	5%	95	$ 116.280.000,00	95%
Ambito y Salud Laboral	Realizar (15) intervenciones de información en salud dirigidas a la población trabajadora de economía popular caracterizada en los diferentes sectores según lineamientos políticos y acciones en seguridad y salud en el trabajo en el Municipio de Valledupar zona urbana diez (10) y rural quince (15).	Plan de Intervenciones Colectivas - PIC	$ 26.689.744,00	15	3	$ 5.337.948,80	20%	3	$ 5.337.948,80	3	$ 5.337.948,80	20%	12	$ 21.351.795,20	80%
	Caracterizar quinientas (500) trabajadoras informales nuevas adscritas a pequeñas unidades de negocios, para identificar entornos laborales, sus condiciones de salud y los riesgos propias de sus actividades, en la zona urbana y rural del Municipio de Valledupar, incluye el cargue a la página del MSPS.	Plan de Intervenciones Colectivas - PIC	$ 34.189.744,00	500	100	$ 6.837.948,80	20%	100	$ 6.837.948,80	100	$ 6.837.948,80	20%	400	$ 27.351.795,20	80%
Enfermedades emergentes, remergentes	Realizar doce (12) orientaciones a la población privada de la libertad (PPL) y colaboradores de los 2 centros carcelarios, Centro de detención La Permanente y Centro de Rehabilitación y Orientación para el Menor Infractor del municipio de Valledupar que conduzcan a la promoción, prevención e identificación de los principales síntomas de la tuberculosis y de la Enfermedad de HANSEN.	Plan de Intervenciones Colectivas - PIC	$ 6.589.744,00	12	2	$ 1.098.290,67	17%	2	$ 1.098.290,67	2	$ 1.098.290,67	17%	10	$ 5.491.453,33	83%
	Ejecutar el 100% del plan operativo de la estrategia APS entorno hogar, a través de 4 EBS en los territorios priorizados de la zona urbana del municipio de Valledupar. (Componente IRA y EDA)	Plan de Intervenciones Colectivas - PIC	$ 122.400.000,00	100	4%	$ 4.896.000,00	4%	1	$ 4.896.000,00	5	$ 6.120.000,00	5%	95	$ 116.280.000,00	95%
Plan de ampliado de inmunizacion	Realizar doce (12) encuentros lúdicos con actores comunitarios que permitan fortalecer la ejecucion de las estrategias y tacticas para promover la vacunacion y aumentar el acceso a los servicios de vacunacion para el logro de las coberturas	Plan de Intervenciones Colectivas - PIC	$ 18.189.744,00	12	3	$ 4.547.436,00	25%	3	$ 4.547.436,00	3	$ 4.547.436,00	25%	9	$ 13.642.308,00	
	Realizar diez (10) intervenciones lúdicas dirigidas a los padres de los estudiantes de los grados sexto (6) de las instituciones educativas ubicadas en los microterritorios priorizados, relacionado con la importancia y los beneficios de la vacunación.	Plan de Intervenciones Colectivas - PIC	$ 14.189.744,00	10	5	$ 7.094.872,00	50%	5	$ 7.094.872,00	5	$ 7.094.872,00	50%	5	$ 7.094.872,00	
Gestion Diferencial Poblaciones Vulnerables	Realizar tres (3) jornadas integrales en salud, con enfoque diferencial, Dos (2) para NNAJ y una (1) para mujeres, para promover los derechos en salud de estas poblaciones	Plan de Intervenciones Colectivas - PIC	$ 22.189.744,00	3	1	$ 7.396.581,33	33%	1	$ 7.396.581,33	1	$ 7.396.581,33	33%	2	$ 14.793.162,67	67%
	Realizar tres (3) jornadas integrales en salud, con enfoque diferencial, Dos (2) para adulto mayor y una (1) para poblacion victimas del conflicto armado, para promover los derechos en salud de estas poblaciones	Plan de Intervenciones Colectivas - PIC	$ 22.189.744,00	3	1	$ 7.396.581,33	33%	1	$ 7.396.581,33	1	$ 7.396.581,33	33%	2	$ 14.793.162,67	67%
	Realizar tres (3) jornadas integrales en salud, con enfoque diferencial, Dos (2) para habitante de calle y una (1) para poblacion campesina, para promover los derechos en salud de estas poblaciones	Plan de Intervenciones Colectivas - PIC	$ 22.189.744,00	3	1	$ 7.396.581,33	33%	1	$ 7 396.581,33	1	$ 7.396.581,33	33%	2	$ 14.793.162,67	67%
	Realizar tres (3) jornadas integrales en salud, con enfoque diferencial, Una (1) para personas con discapacidad, una (1) para comunidades afrodescendientes, una (1) para poblacion lgbtiq+, para promover los derechos en salud de estas poblaciones	Plan de Intervenciones Colectivas - PIC	$ 22.189.744,00	3	1	$ 7.396.581,33	33%	1	$ 7.396.581,33	1	$ 7.396.581,33	33%	2	$ 14.793.162,67	67%
TOTAL									$ 232.356.213,58						

	PROYECTADO	VALOR EJECUTADO MES	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	VALOR POR EJECUTAR	% DE EJECUCION	% POR EJECUTAR
PIC	$ 1.350.600.000,0	$ 202 680 213,58	[redacted]	$ 1 058 695 770,04	22%	78%
APS	$ 734.400.000,0	$ 29 376 000,00	[redacted]	$ 697 680 000,00	5%	95%
VALOR TOTAL	$ 2.085.000.000,0	$ 232.356.213,58	[redacted]	$ 1.756.575.770,04		

OBSERVACION PRESUPUESTAL	EJECUTADO FINAL
VALOR EJECUTADO MES	$ 232.356.213,58
VALOR GLOSA	$ -
VALOR TOTAL A PAGAR	$ 232.356.213,58

ELBA YOLANDA USTARIZ MARTINEZ
Gerente
E.S.E HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA

NANCY TAMAYO MORÓN
Supervisor PIC Vigencia 2025
Supervisor

BELKIS CORDOBA QUINTERO
Profesional - Apoyo coord PIC 2025

ESE HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA

Codigo Habilitación: 200010046401
CARRERA 20 N 43 - 63 Tel:5842828
Nit. 824000725-0
www.headese.gov.co

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA
No. FV1151900
Fecha de Generación: 30/09/2025
Hora de Generación: 10:58:03
Fecha de Expedición: 30/09/2025
Hora de Expedición: 16:40:44
Fecha de vencimiento: 23/12/2025
Codigo CIIU 8610

Cliente

MUNICIPIO DE VALLEDUPAR (20001) NIT: **800098911-8**
Tipo Contrato:Capitacion Contrato:PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS 2025 (PIC24)
Email: contabilidad@valledupar-cesar.gov.co

Referencia

Tipo Contribuyente:
Periodo Facturado: 31/05/2025 al 30/06/2025 Población: 0 Valor Capitado Mes: $0.00
Forma De Pago: CREDITO Metodo De Pago: Transferencia Crédito

Concepto

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONESCOLECTIVAS DE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - AÑO 2025.- CONTRATO NUMERO: 961-SGRDE2025 - PERIODO: 31 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DEL 2025 - VALOR DE LA FACTURA = 232.356.213,58 - MENOS AMORTIZACIÓN DEANTICIPO DEL 15,4% SOBRE EL RUBRO 1902107 = 28.733.342,37 - VALOR A PAGAR = 203.622.871,21

Item	Detalle de Servicios y Productos	Valor
1	Convenios de salud publica	$ 232.356.213.58
	Total	**$232.356.213.58**
	Copagos y Cuotas	**$0.00**
	Descuento	**$0.00**
	Entidad Responsable de Pago	**$232.356.213.58**

SON

DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE

Elaboró:

DANIEL ANDRES MERCADO TRILLOS
ADMINISTRATIVO

CUFE: 1c08356136dc6e7dfca76d61ab781ab2e09618c4fdbcf1e0ed0687177d61a8bfdd26e4cb77c1f343c4c75e42490cb940

Número de Autorización: 18764085910731 **Prefijo:** FV
Rango Autorizado: 1133165 - 1199999 **Vigencia:** 2025-12-23

Aceptada: Declaramos haber recibido de conformidad real y material los servicios prestados por el Empresa Social del Estado (ESE), de acuerdo a las órdenes que se anexan en la presente factura,obligándonos a la cancelacion de la forma aqui pactada. La presente factura se asimila en todos sus efectos a la Letra de Cambio. (Art. 774 del código de Comercio), causa intereses de mora a la tasa maxima legal permitida a partir de la fecha de vencimiento
Resolucion No. 18764085910731 - 2024-12-23 habilita del 1133165 al 1199999.

No Responsables de IVA.
Impreso por Software SIHOS WEB V. 2024
Nit 900349841-1

Elaboró DANIEL ANDRES MERCADO TRILLOS

INFORME DE ACTIVIDADES

SECRETARIA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACION DEL ESTUDIO PREVIO	SECRETARIA LOCAL DE SALUD DE VALLEDUPAR
CONTRATISTA	HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA
NIT	824000725-0
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	N° 961-SGR de 2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	$2.085.000.000
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - AÑO 2025.
PLAZO DEL CONTRATO	9 MESES
PERIODO REPORTADO	31 MAYO DEL 2025 AL 3O DE JUNIO DEL 2025
AREA	VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES
VALOR ASIGANDO EN EL AREA	$ 273.158.972

ACTIVIDAD A EJECUTAR	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	ANEXOS
1-REALIZAR VEINTIOCHO (28) INTERVENCIONES LÚDICAS PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA CUATRO POR CUATRO (4X4) EN LA PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE, EDUCACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA, PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y TABACO CON FIN DE CONTRIBUIR CON LA PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES (ECNT) DIRIGIDAS A ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PROGRAMADAS	Durante este periodo de ejecución se realizaron 7 intervenciones lúdicas. La cual se desarrolló la primera y segunda intervención en cuatro instituciones educativas concertadas, una intervención, teniendo en cuenta que la ficha contempla 2 por institución educativo en los grados sexto y séptimo. Esto con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de entornos saludables mediante la implementación de estrategia lúdicas y participativas que promuevan estilos de vida saludable, a través de actividades dinámicas como la estrategia "corre para ganar".	-Actas de concertación con la secretaria local de salud **(9/05/2025)** -Planeación metodológica Cronograma -Acta de concertación con actores sociales (I.E) (12/05/2025-13/05/2025- -Acta de ejecución de la intervención lúdica **(03/06/2025-04/06/2025-05/06/2025- 06/06/2025-09/06/2025-10/06/2025-13/06/2025)** -Listado de asistencia de la intervención lúdica -Certificado de la I.E -piezas publicitarias. - Informes ((tiene incluido el consolidado de enfoque diferencia y link de actividades publicadas)

3-REALIZAR VEINTIOCHO (28) INTERVENCIONES LÚDICAS PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA SOY SONRIENTE ENTORNO EDUCATIVO SALUDABLE, CON LA PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO CON UBICACIÓN EN ZONA URBANA. DE ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DEL COMPONENTE EN SALUD ORAL.	Durante este periodo de ejecución se realizaron 7 intervenciones lúdicas. La cual se desarrolló la primera y segunda intervención en cuatro instituciones educativas concertadas, una intervención, teniendo en cuenta que la ficha contempla 2 por institución educativo en los grados tercero y cuarto de primaria. Esto con el objetivo de fortalecer el conocimiento de la comunidad educativa a través de la implementación de la estrategia generación mas sonriente como pilar fundamental para la promoción de la salud oral mediante acciones orientadas al cuidado y autocuidado que contribuyan a la transformación positiva de los entornos escolar hacia modos, condiciones y estilos de vida saludables	-Actas de concertación con la secretaria local de salud **(9/05/2025)** -Planeación metodológica Cronograma -Acta de concertación con actores sociales (I.E) **(13/05/2025- 15/05/2025)** -Acta de ejecución de la intervención lúdica **(03/06/2025- 05/06/2025- 09/06/2025-12/06- 02/06/2025- 10/06/2025)** -Listado de asistencia de la intervención lúdica -Certificado de la I.E -piezas publicitarias - Informes ((tiene incluido el consolidado de enfoque diferencia y link de actividades publicadas)

BELKIS CORDOBA QUINTERO
COORD. PIC
HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA

INFORME DE ACTIVIDADES

SECRETARIA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACION DEL ESTUDIO PREVIO	SECRETARIA LOCAL DE SALUD DE VALLEDUPAR
CONTRATISTA	HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA
NIT	824000725-0
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	N° 961-SGR de 2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	$2.085.000.000
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - AÑO 2025.
PLAZO DEL CONTRATO	9 MESES
PERIODO REPORTADO	31 DE MAYO DEL 2025 AL 30 DE JUNIO DEL 2025
AREA	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICION
VALOR ASIGANDO EN EL AREA	$ 284.969.232

ACTIVIDAD A EJECUTAR	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	ANEXOS
1-REALIZAR LA INTERVENCIÓN DE MIL (1000) ESTABLECIMIENTOS DONDE SE PREPAREN, VENDAN Y/O CONSUMAN BEBIDAS Y ALIMENTOS CON ACCIONES DE INFORMACIÓN EN SALUD SOBRE INOCUIDAD ALIMENTARIA PRIORIZANDO LAS ZONAS DE; PABELLÓN DEL PESCADO, CARNES, AVENIDA SIMÓN BOLÍVAR, NEVADA, FUNDADORES, MAREIGUA, 450 AÑOS.	Durante este periodo se realizaron 200 intervenciones a establecimientos en la comuna 2 del municipio abordando los siguientes barrios: Vila del Rosario 1 y 2, Candelaria Sur, Villa Castro, Villa Clara Sur, Avenida Simón Bolívar. Con el objetivo de fortalecer los conocimientos y prácticas de la población y trabajadores del sector alimentario para prevenir enfermedades transmitidas por alimentos, mediante la adopción de buenas prácticas de manipulación, higiene y consumo responsable de alimentos seguros.	-Consolidado de ejecución financiera -Actas de concertación con la secretaria local de salud **(13/05/2025)** -Planeación metodológica Cronograma -Actas de concertación con actores sociales. **(30/05/2025 03/06/2025 10/06/2025 (3): Asocomuna 2 de Valledupar** -Actas de ejecución de actividades **11/06/2025 13-16/06/2025 17/06/2025 18-19/06/2025 20-25/06/2025 26-27/06/2025** -Listado de asistencia. -Piezas publicitarias. Informes (tiene incluido enfoque diferencial-publicaciones en redes

2-REALIZAR TREINTA (30) INTERVENCIONES LÚDICAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE EN LOS NIÑOS, COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN NUTRICIONAL, ETIQUETADO FRONTAL DE ADVERTENCIA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS ULTRA PROCESADOS ESTABLECIDOS POR LA RESOLUCIÓN 2492 DE 2022. DIRIGIDAS A PADRES Y CUIDADORES DE IE Y PROGRAMAS DEL ICBF, ENTRE OTRAS	Durante el mes de junio se realizaron ocho (8) intervenciones lúdicas educativas dirigidas a padres de familia, cuidadores y agentes educativos de los programas del ICBF, con el objetivo de fortalecer conocimientos y practicas en torno a la alimentación saludable en la primera infancia, así como sensibilizar a los participantes sobre los riesgos del consumo de alimentos ultra procesados y como identificarlos a través del etiquetado frontal de advertencia establecidos por la resolución 2492 de 2022.	-Actas de concertación con la secretaria local de salud **(13/05/2025)** -Planeación metodológica Cronograma -Actas de concertación con actores sociales. **(04/06/2025: CDI MAÑANITAS DE INVIERNO 05/06/2025: CDI PAISAJE DE SOL** -Actas de ejecución de actividades **(10/06/2025-11/06/2025-12/06/2025-13/06/2025-17/06/2025-18/06/2025-24/06/2025-26/06/2025)** -Listado de asistencia. -Piezas publicitarias. -Informes (tiene incluido enfoque diferencial-publicaciones en redes sociales y Link de las actividades.)

BELKIS CORDOBA QUINTERO
COORD. PIC
HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA

INFORME DE ACTIVIDADES

SECRETARIA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACION DEL ESTUDIO PREVIO	SECRETARIA LOCAL DE SALUD DE VALLEDUPAR
CONTRATISTA	HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA
NIT	824000725-0
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	N° 961-SGR de 2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	$2.085.000.000
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - AÑO 2025.
PLAZO DEL CONTRATO	9 MESES
PERIODO REPORTADO	31 DE MAYO DEL 2025 AL 30 DE JUNIO DEL 2025
AREA	ENFERMEDADES EMERGENTES REMERGENTES Y DESATENDIDAS
VALOR ASIGANDO EN EL AREA	$ 153.179.488

ACTIVIDAD A EJECUTAR	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	ANEXOS
1-REALIZAR DOCE (12) ORIENTACIONES A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD (PPL) Y COLABORADORES DE LOS 2 CENTROS CARCELARIOS, PERMANENTE CENTRAL DE POLICÍA Y CENTRO DE REHABILITACIÓN Y ORIENTACIÓN PARA EL MENOR INFRACTOR DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR QUE CONDUZCAN A LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LOS PRINCIPALES SÍNTOMAS DE LA TUBERCULOSIS Y DE LA ENFERMEDAD DE HANSEN.	Durante el mes de junio se desarrollaron dos (2) orientaciones en la permanente central del municipio de Valledupar dirigidas a personas privadas de la libertad, donde se enfocaron en la promoción de la salud y la prevención de enfermedades transmisibles en especial la tuberculosis y enfermedad e Hansen (lepra) en concordancia con la estrategia nacional "Hacia el fin de la tuberculosis".	-Consolidado de ejecución financiera -Actas de concertación con la secretaria local de salud **(8/05/2025)** -Planeación metodológica Cronograma -Actas de concertación con actores sociales. **(15/05/2025)** -Actas de ejecución de actividades **(17/06/2025-26/06/2025)** -Listado de asistencia. -Piezas publicitarias. -Informes (tiene incluido enfoque diferencial-publicaciones en redes sociales y Link de las actividades.)

BELKIS CORDOBA QUINTERO
COORD. PIC
HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA

Documento debidamente legalizado en los archivos de la ofc. De Calidad – HEAD.

INFORME DE ACTIVIDADES

SECRETARIA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACION DEL ESTUDIO PREVIO	SECRETARIA LOCAL DE SALUD DE VALLEDUPAR
CONTRATISTA	HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA
NIT	824000725-0
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	N° 961-SGR de 2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	$2.085.000.000
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - AÑO 2025.
PLAZO DEL CONTRATO	9 MESES
PERIODO REPORTADO	31 DE MAYO DEL 2025 AL 30 DE JUNIO DEL 2025
AREA	SALUD AMBIENTAL
VALOR ASIGANDO EN EL AREA	$ 209.848.715

ACTIVIDAD A EJECUTAR	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	ANEXOS
1- REALIZAR UN CURSO DE 5 SESIONES PARA LA FORMACIÓN DE "PATRULLA DEL CUIDADO AMBIENTAL" DIRIGIDO A ESTUDIANTES EN 5 INSTITUCIONES DE LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA ENTORNO EDUCATIVO SALUDABLE.	Se desarrollo en la I.E EDUCATIVA MANUEL GERMAN CUELLO GUTIERREZ un curso de 5 sesiones "Patrulla del cuidado Ambiental, quien estuvo dirigido a los estudiantes seleccionados por la parte administrativa de la institución. Donde se promovió el autocuidado, la salud colectiva y la proteccion del entorno natural y escolar mediante un proceso formativo basado en la educación ambiental y sanitaria necesarias para convertir a esos participantes en agentes activos del cuidado ambiental.	-Consolidado de ejecución financiera Cronograma -Acta de concertación -Listado de asistencia del acta de concertación con IE (**21/05/2025)** -Acta de ejecución de la sesión (tiene incluido el consolidado de enfoque diferencial **09/06/2025 1 SESION** **09/06/2025 2 SESION** **10/06/2025 3 SESION** **10/06/2025 4 SESION** **12/06/2025 5 SESION** -Listado de asistencia de cada sesión -Piezas publicitarias -Certificado del curso -Certificado de la I.E. -informe de ejecución de actividades.

2-REALIZAR DOCE (12) ENCUENTROS LÚDICOS SOBRE EL MANEJO Y EL CUIDADO DE LAS FUENTES HÍDRICAS, CONOCIMIENTO DEL RIESGO, REDUCCIÓN DEL RIESGO Y MANEJO DEL RIESGO) DIRIGIDO A: ORGANIZACIONES AMBIENTALES, LÍDERES COMUNITARIAS, JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, TRABAJADORES INFORMALES DE LA RIVERA DEL RIO, ACEQUIAS Y COMUNIDAD EN GENERAL.	Se realizó 1 encuentro lúdico en el barrio 450 AÑOS con lideres comunitarios y comunidad en general con el objetivo de promover la conciencia y participación activa de la comunidad en el cuidado, manejo y protección de las fuentes hídricas para reducir riesgos asociados y garantizar su sostenibilidad.	Cronograma -Acta de concertación con actores sociales **(24/06/2025)** -Listado de asistencia del acta de concertación con actores sociales -Acta de ejecución de actividades del encuentro **(28/06/2025)** -Listado de asistencia del encuentro -Certificado del perifoneo -pieza publicitaria -informe de ejecución de actividades.
3- REALIZAR UN (1) CICLO PASEO "CUIDA TU CAMINO CUIDA TU SALUD. VALLEDUPAR TE CUIDA" PARA INCENTIVAR EL USO DE VEHICULOS NO CONTAMINANTES Y/O AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE Y LA SEGURIDAD VIAL	EL dia 29 de junio se realizó un ciclo paseo basado en una experiencia educativa, recreativa y trasformadora. La ruta comprendida desde la plaza Alfonso López como punto de encuentro, el parque el viajero como punto de hidratación y finalizo la jornada con una muestra cultural y premiación simbolica en el Parque de la Provincia. Donde se promovieron hábitos saludables, se difundieron mensajes clave de seguridad vial y se fomentó el respeto por el entorno y se fortalecieron los vínculos comunitarios	Acta de concertación con secretaria local de salud **05/06/2025,** -planeación metodológica Cronograma -plan de contingencia -oficios de invitación y participacion con los diferentes actores sociales -Acta de ejecución de actividades (**29/06/2025)** -Listado de asistencia de la actividad -pieza publicitaria -informe de ejecución de actividades

BELKIS CORDOBA QUINTERO
COORD. PIC
HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR	SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL E.S.E HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC- 2025	HEAD HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA E.S.E. SERVICIO CON CALIDAD HUMANA

INFORME DE ACTIVIDADES

SECRETARIA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACION DEL ESTUDIO PREVIO	SECRETARIA LOCAL DE SALUD DE VALLEDUPAR
CONTRATISTA	HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA
NIT	824000725-0
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	N° 961-SGR de 2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	$2.085.000.000
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - AÑO 2025.
PLAZO DEL CONTRATO	9 MESES
PERIODO REPORTADO	31 DE MAYO DEL 2025 AL 30 DE JUNIO DEL 2025
AREA	ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES
VALOR ASIGANDO EN EL AREA	$ 84.189.742

ACTIVIDAD A EJECUTAR	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	ANEXOS
1-REALIZAR TREINTA (30) JORNADAS LÚDICAS PARA LA PREVENCIÓN DEL DENGUE, CON EL FIN DE ORIENTAR EN EL CUIDADO DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES, FOMENTAR EL AUTOCUIDADO Y BIENESTAR DE LAS FAMILIAS, E IDENTIFICACIÓN DE RIESGO DE LOS CRIADEROS Y GENERAR COMPROMISOS EN LA REDUCCIÓN DE LOS MISMOS	Durante este periodo se realizaron SEIS (6) jornadas lúdicas para la prevención del dengue en los barrios villa del rosario, candelaria sur con el fin de promover la conciencia y participacion activa de la comunidad, utilizando herramientas pedagógicas como el show de títeres y actividades recreativas para fortalecer el autocuidado, la vigilancia comunitaria y la eliminación de criaderos de mosquito Aedes Aegypti.	-Consolidado de ejecución financiera Cronograma -Acta de concertación con actores sociales **(20/05/2025)** **18/06/2025** -Listado de asistencia del acta de concertación con actores sociales -Acta de ejecución de actividades lúdica (tiene incluido el consolidado de enfoque diferencial **11/06/2025** **13/06/2025** **18/06/2025** **19/06/2025** **20/06/2025** **21/06/2025** -Listado de asistencia de la jornada lúdica -Certificado del perifoneo -Piezas publicitarias. Informes de ejecución de actividades

Documento debidamente legalizado en los archivos
de la ofc. De Calidad – HEAD.

2- REALIZAR 3.000 VISITAS CASA A CASA DE ORIENTACIÓN EN SALUD Y CONTROL LARVARIO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE LAS ETV EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA "SIN CRIADERO NO HAY MOSQUITO Y SIN MOSQUITO NO HAY DENGUE" EN ZONA URBANA Y RURAL.	Se realizaron 800 visitas casa a casa 5 días después de realizada la jornada lúdica en el barrio Candelaria Sur con el fin de promover la prevención del dengue orientando a la comunidad sobre las formas de prevención, inspeccionando depósitos de agua en viviendas susceptibles de albergar criaderos e inmediatamente aplicando medidas de control larvario.	Cronograma -Acta de concertación con actores sociales **(13/05/2025-20/05/2025-18/06/2025)** -Listado de asistencia del acta de concertación con actores sociales -Acta de ejecución de actividades lúdica **03/06/2025** **05/06/2025** **17/06/2025** **19/06/2025** **25/06/2025** **26/06/2025** **27/06/2025** **28/06/2025** -Listado de asistencia de la jornada lúdica Formato de registro diario de control químico y captura de vectores, -Informe de ejecución de actividades.

BELKIS CORDOBA QUINTERO
COORD. PIC
HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA

INFORME DE ACTIVIDADES

SECRETARIA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACION DEL ESTUDIO PREVIO	SECRETARIA LOCAL DE SALUD DE VALLEDUPAR
CONTRATISTA	HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA
NIT	824000725-0
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	N° 961-SGR de 2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	$2.085.000.000
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - AÑO 2025.
PLAZO DEL CONTRATO	9 MESES
PERIODO REPORTADO	31 DE MAYO DEL 2025 AL 30 DE JUNIO DEL 2025
AREA	SEXUALIDAD DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS
VALOR ASIGANDO EN EL AREA	$ 472.907.695

ACTIVIDAD A EJECUTAR	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	ANEXOS
1.REALIZAR DIEZ (10) JORNADAS DE SALUD DIRIGIDAS A GESTANTES Y MADRES LACTANTES, MUJERES EN EDAD FÉRTIL CON INTERVENCIONES INDIVIDUALES (RPMS Y RIAMP) Y COLECTIVAS, DONDE SE DESARROLLEN ACCIONES QUE PROMUEVAN LA MATERNIDAD SEGURA Y LA OPORTUNA PLANIFICACIÓN FAMILIAR, SEGÚN LA RESOLUCIÓN 3280 DE 2018 EN LOS CORREGIMIENTOS PRIORIZADOS, CON LA ESTRATEGIA "RUTA DE LA MATERNIDAD SEGURA Y SALUDABLE". LAS JORNADAS DEBEN REALIZARSE EN ARTICULACIÓN CON LAS EPS EN CUMPLIMIENTO CON LOS ASPECTOS TÉCNICOS DE ESTA INTERVENCIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN 3280 DE 2018.	Durante este periodo se realizó una jornada de salud dirigida a gestantes y madres lactantes, mujeres en edad fértil en corregimiento de Atanquez, en articulación con diferentes actores sociales de la comunidad, EAPB, ICBF, Inspección de Policía, y la unidad móvil del Hospital Eduardo Arredondo Daza quien brindo atención en salud a los asistentes. Con esta jornada se busca garantizar que las mujeres en edad fértil, lactantes y gestantes conozcan la ruta integral de atención materno perinatal, hacer adherencia en la oferta de la consulta de atención preconcepcional, captación de gestantes al control prenatal antes de la semana 10 y la importancia de los controles durante el periodo de gestación.	-Consolidado de ejecución financiera -Actas de concertación con la secretaria local de salud **(6/05/2025)** -Planeación metodológica Cronograma -pantallazos de invitación -Actas de concertación con actores sociales **(10/06/2025).** -Actas de ejecución de actividades **(18/06/2025).** -Listado de asistencia de la jornada -certificado y texto del perifoneo -Piezas publicitarias. - Informes (tiene incluido enfoque diferencial-publicaciones en redes sociales y Link de las actividades.)
2-REALIZAR OCHO (8) ENCUENTROS FAMILIARES DIRIGIDO A PADRES DE FAMILIA, CUIDADORES E HIJOS, PARA FORTALECER LAS PAUTAS DEL BUEN TRATO EN LA FAMILIA Y EL DIALOGO CON LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES SOBRE SEXUALIDAD RESPONSABLE Y	En el mes de junio, en el marco de la estrategia municipal "Encuentros familiares-Valledupar te Cuida" se realizo el primer encuentro familiar dirigido a padres de familia, cuidadores e hijos en la **I. E Joaquín Ochoa**	-Actas de concertación con la secretaria local de salud **(6/05/2025)** -Planeación metodológica Cronograma -pantallazos de invitación

AUTOCUIDADO CON ENFOQUE EN LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL, VALORES Y PROYECTO DE VIDA. LOS ENCUENTROS SE REALIZARÁN SEIS (6) EN EL ÁREA URBANA Y DOS (2) EN LOS CORREGIMIENTOS.	**Maestre**, esta actividad desarrollada permito construir espacio de escucha mutua, expresión emocional y reconocimiento de los diferentes roles familiares. Lo cual favoreció la confianza, el dialogo intergeneracional y el acompañamiento afectivo.	-Actas de concertación con actores sociales **(13/05/2025).** -Actas de ejecución de actividades **(04/06/2025).** -Listado de asistencia del encuentro -Piezas publicitarias Informes (tiene incluido enfoque diferencial-publicaciones en redes sociales y Link de las actividades.)
3-REALIZAR TRES (3) CURSOS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DE (5) SESIONES CADA UNO, DIRIGIDOS A PICO- ORIENTADORES Y PROFESORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVA UBICADAS EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA MUNICIPAL "CARRUSEL EDUCATIVO EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN TU COLEGIO"	Durante el mes de junio se desarrollo la primera actividad operativa, centrada en la realización del primer curso en la **I.E BELLO HORIZONTE,** como parte de los esfuerzos institucionales por fortalecer las capacidades en derechos sexuales y reproductivos, métodos anticonceptivos y la doble proteccion, ITS Y VIH en los docentes y psico orientadores. En esta actividad "Carrusel de la sexualidad par mi profe", se evidencio un impacto positivo y significativo en el cuerpo docente participativo, a través de metodología lúdicas, participativas y con enfoque diferencial en lo cual se logro fortalecer los conocimientos y habilidades pedagógicas en torno a temas clave como los derechos sexuales y reproductivos.	-Actas de concertación con la secretaria local de salud **(29/05/2025)** -Planeación metodológica Cronograma -pantallazos de invitación -Actas de concertación con actores sociales **(22/05/2025).** -Actas de ejecución de actividades **(16/06/2025-17/06/2025).** -pretest y protest -Listado de asistencia del encuentro -Piezas publicitarias - Informes (tiene incluido enfoque diferencial-publicaciones en redes sociales y Link de las actividades.)
4-REALIZAR CIEN (100) PRUEBAS RÁPIDAS DE TAMIZAJE, OCHENTA (80) PARA VIH/SIDA, DIEZ (10) PARA HEPATITIS B Y DIEZ (10) PARA HEPATITIS C, EN POBLACIONES VULNERABLES PRIORIZADAS	En el mes de junio se desarrolló la primera actividad operativa centrada en la realización de veinticinco **(25)** pruebas rápidas de tamizaje para VIH, dirigidas a mujeres trabajadoras sexuales previamente caracterizadas como población prioritaria. Esta intervención tuvo lugar en el establecimiento **Buchannans Nigth Club.** Lo cual permitió una intervención con alta pertinencia, aplicando todos los enfoques diferenciales con precisión y profundidad.	-Actas de concertación con la secretaria local de salud **(6/05/2025)** -Planeación metodológica Cronograma -pantallazos de invitación -Actas de concertación con actores sociales **(03/06/2025).** -Actas de ejecución de actividades **(12/06/2025).** -Listado de asistencia de la jornada -certificado y texto del perifoneo -Piezas publicitarias - Informes (tiene incluido enfoque diferencial-publicaciones en redes sociales y Link de las actividades.)

BELKIS CORDOBA QUINTERO- COORD. PIC

INFORME DE ACTIVIDADES

SECRETARIA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACION DEL ESTUDIO PREVIO	SECRETARIA LOCAL DE SALUD DE VALLEDUPAR
CONTRATISTA	HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA
NIT	824000725-0
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	N° 961-SGR de 2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	$2.085.000.000
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - AÑO 2025.
PLAZO DEL CONTRATO	9 MESES
PERIODO REPORTADO	31 DE MAYO DEL 2025 AL 30 DE JUNIO DEL 2025
AREA	SALUD Y AMBITO LABORAL
VALOR ASIGANDO EN EL AREA	$ 60.879.488

ACTIVIDAD A EJECUTAR	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	ANEXOS
1-. CARACTERIZAR QUINIENTAS (500) TRABAJADORES DE LA EPC Y EL ENTORNO DE TRABAJO, PARA IDENTIFICAR ENTORNOS LABORALES, SUS CONDICIONES DE SALUD Y LOS RIESGOS PROPIOS DE SUS ACTIVIDADES, EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR. INCLUYE EL CARGUE A LA PÁGINA DEL MSPS.	Esta actividad durante el mes de junio se realizó por medio de un instrumento (encuesta) de forma manual la cual es diligenciada en su totalidad la cual consta de 95.2 preguntas que se distribuyen de la siguiente manera: - Datos generales - Datos sociodemográficos - Seguridad social - Condiciones de vida - Condiciones de salud - Condiciones de trabajo Ubicados en los diferentes microterritorios asignados tales como Villa del Rosario 1y 2, candelaria Sur, Nuevo Milenio, Tierra Prometida y Mareigua, de los cuales se logró caracterizar a 100 trabajadores en los rangos de curso de vida de 18 años hasta la vejez, percibiendo en la población objetivo receptividad y disposición para el desarrollo de la actividad.	-Consolidado de ejecución financiero -Actas de concertación con la secretaria local de salud **(13/05/2025)** -Planeación metodológico - Cronograma -instrumento diligenciado de las 100 caracterización de los trabajadores informales de la economía popular y comunitaria - Informes (tiene incluido enfoque diferencial.), -

2- REALIZAR (15) INTERVENCIONES DE INFORMACIÓN EN SALUD DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN TRABAJADORA DE ECONOMÍA POPULAR CARACTERIZADA EN LOS DIFERENTES SECTORES SEGÚN LINEAMIENTOS POLÍTICAS Y ACCIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR ZONA URBANA (8) Y RURAL (7).	Esta actividad realizada en el mes de junio a los trabajadores informales se llevó a cabo en los microterritorios. - Barrio Mareigua - Barrio Villa del Rosario 2 - Barrio Candelaria Sur La cual se realizo por medio de información en salud para el cuidado y seguridad en el trabajo, generando con estas intervenciones una cultura de promoción y prevención e riesgos laborales en la población del sector informal.	-Acta de concertación con la secretaria local de salud **(13/05/2025)** -Planeación metodológica Cronograma Acta de concertación con actores sociales **(16-23/05/2025)** -certificado de perifoneo -Actas de ejecución de actividades **(11/06/2025-12/06/2025-20/06/2025-)** -Listado de asistencia. -Piezas publicitarias. -Informes de ejecución de las actividades)

BELKIS CORDOBA QUINTERO
COORD. PIC
HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA

INFORME DE ACTIVIDADES

SECRETARIA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACION DEL ESTUDIO PREVIO	SECRETARIA LOCAL DE SALUD DE VALLEDUPAR
CONTRATISTA	HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA
NIT	824000725-0
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	N° 961-SGR de 2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	$2.085.000.000
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - AÑO 2025.
PLAZO DEL CONTRATO	9 MESES
PERIODO REPORTADO	31 DE MAYO DEL 2025 AL 30 DE JUNIO DEL 2025
AREA	CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL
VALOR ASIGANDO EN EL AREA	$ 376.348.717

ACTIVIDAD A EJECUTAR	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	ANEXOS
1-REALIZAR 100 SESIONES DE EDUCACIÓN EN SALUD EN CINCO (5) INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN 2 GRADOS DE SECUNDARIA, PARA EL ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES PARA LA VIDA. PROMOVIENDO LOS FACTORES DE PROTECCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y PREVENIR LA VIOLENCIA AUTO INFLIGIDA.	En este periodo se dio inicio a la implementación de la estrategia educativa de salud mental: para el entrenamiento en HABILIIDADES PARA LA VIDA en instituciones educativas en 2 grados de secundaria, la cual tiene como propósito potenciar los factores protectores en salud mental mediante la enseñanza de habilidades emocionales, sociales y cognitivas fundamentales como el autoconocimiento, el manejo del estrés, la empatía, la toma de decisiones y la solución de conflictos. Las instituciones intervenidas fueron. I.E Eduardo Suarez Orcasitas (concertación) I.E Enrique Pupo Martínez (segunda y tercera 8-03, tercera 7-04, cuarta sesión 7-04 y 8-03)	Consolidado de ejecución financiera -cronograma -Acta de concertación con actores educativos **(06/06/2025)** -actas de ejecución de las sesiones **(04/06/2025: ENRIQUE PUPO MARTINEZ GRADO 8-03** **-10/06/2025I.E ENRIQUE PUPO MARTINEZ GRADO 8-03** **-10/06/2025: I.E ENRIQUE PUPO MARTINEZ GRADO 7-04** **12/06/2025: I.E E ENRIQUE PUPO MARTINEZ GRADO 7-04** **12/06/2025 I.E ENRIQUE PUPO MARTINEZ GRADO 8-03** - listado de asistencia -Pretest y postest

Documento debidamente legalizado en los archivos
de la ofc. De Calidad – HEAD.

		Informe de ejecución de actividades (está incluido el enfoque diferencial
3-REALIZAR 80 INTERVENCIONES PARA EL SEGUIMIENTO Y APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ZONAS DE ORIENTACIÓN ESCOLAR EN EL MARCO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN 10 INSTITUCIONES EDUCATIVAS.	Durante el mes de mayo se avanzo en el desarrollo de la etapa de alistamiento para el apoyo e implementación de la estrategia Zona de Orientación Escolar ZOE, alcanzando los siguientes logros: Cuatro alistamientos institucionales: correspondiente en cada una de las siguientes instituciones educativas: I.E Joaquín Ochoa Maestre I: E Nuestra Señora de Fátima I.E Nelson Mandela I:E Milciades Cantillo I.E Manuel German Cuello I.E Tecnico Upar	Cronograma -Acta de alistamiento con actores sociales **(05/06/2025 I.E JOAQUIN OCHOA MAESTRE** **05/06/2025: I.E TECNICO UPAR** **-09/06/2025- I.E NELSON MANDELA** **09/06/2025: I.E NUESTRA SEÑORA DE FATIMA** **10/06/2025: IE MILCIDIADES CANTILLO** **-19/06/2025-) I.E GERMAN CUELLO** -Listado de asistencia -Dispositivos comunitarios (fase de alistamientos) - Informe de ejecución de actividades (está incluido el enfoque diferencial
2-REALIZAR 30 INTERVENCIONES PARA EL SEGUIMIENTO Y APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ZONAS DE ORIENTACIÓN UNIVERSITARIA EN EL MARCO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN 3 INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS	Durante el mes de junio se realizó la implementación de la estrategia de la Zonas de orientación Universitaria, la cual esta orientada a fortalecer capacidades institucionales para la promoción del bienestar emocional, el abordaje del riesgo psicosocial y la prevención del consumo de sustancias en población universitaria. Universidades intervenidas en este periodo: Universidad Popular Del Cesar y fundación Universitaria del Área Andina	Cronograma -Acta de alistamiento con actores educativos **(17/06/2025)** **UNIVERSIDAD DEL AREA ANDINA** **17-18/06/2025:** **UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR** - listado de asistencia -Dispositivos comunitarios - Informe de ejecución de actividades (está incluido el enfoque diferencial
4-EJECUTAR EL 100% DE LAS ETAPAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE DOS (2) CENTROS DE ESCUCHA COMUNITARIOS EN LOS MICRO TERRITORIOS PRIORIZADOS PARA GARANTIZAR LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, EL ACCESO A LA RUTA DE ATENCIÓN Y LA DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS EN SALUD MENTAL A LAS FAMILIAS Y CUIDADORES DE PERSONAS CON AFECTACIONES PSICOSOCIALES Y PROBLEMAS O TRASTORNOS MENTALES Y PARA LA CANALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN CON CONSUMO DE SPA	Durante el mes de junio se realizaron 94 intervenciones individuales en cada centro de escucha. Estos espacios se ubican estratégicamente en la Casa de Justica la Nevada y en el Centro de Desarrollo Comunitario CDV cuyo objetivo principal es ofrecer orientación en materia de promoción en salud mental entre familias y cuidadores de personas con afectaciones psicosociales o trastornos mentales ademas de brindar apoyo y derivación a población con consumo de sustancias psicoactivas (PSA)	Plan de accion -Acta de intervenciones individuales **09-13/06/2025: CASA DE JUSTICIA LA NEVADA** **16-20/06/2025: CASA DE JUSTICIA LA NEVADA** **24-27/06/2025: CASA DE JUSTICIA LA NEVADA** **09-13/06/2025: CENTRO DESARROLLO VECINAL (CDV)** **16-20/06/2025: CENTRO DESARROLLO VECINAL (CDV)**

	contribuyendo a la reducción de brechas y barreras de acceso a los servicios de salud mental.	**24-27/06/2025: CENTRO DESARROLLO VECINAL (CDV)** -Listado de asistencia -ficha de registro individual -Informe de ejecución de actividades(está incluido el enfoque diferencial
5-REALIZAR CUATRO (4) CONMEMORACIONES PARA PROMOVER LOS FACTORES DE PROTECCIÓN DE LA SALUD MENTAL: DÍA INTERNACIONAL CONTRA EL USO INDEBIDO Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS (26 DE JUNIO); DÍA MUNDIAL DE LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO (10 DE SEPTIEMBRE), DÍA MUNDIAL DE LA SALUD MENTAL (10 DE OCTUBRE) Y DÍA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER (25 DE noviembre) involucrando actores sociales y comunitarios	El dia 26 de junio se llevo a cabo la conmemoracion del dia internacional contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas. La finalidad es generar conciencia colectiva sobe los efectos negativos del consumo, promover prácticas de autocuidado emocional y fomentar la corresponsabilidad de los diferentes sectores frente al bienestar psicosocial.	-cronograma - planeación metodológica -Acta de concertación con actores **(19/06/2025)** -actas de ejecución de las sesiones **26/06/2025: UNIPSSAM** **26/06/2025: PARQUE DE LA VIDA** -listado de asistencia - Informe de ejecución de actividades (está incluido el enfoque diferencial

BELKIS CORDOBA QUINTERO
COORD. PIC
HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA

Documento debidamente legalizado en los archivos de la ofc. De Calidad – HEAD.

INFORME DE ACTIVIDADES

SECRETARIA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACION DEL ESTUDIO PREVIO	SECRETARIA LOCAL DE SALUD DE VALLEDUPAR
CONTRATISTA	HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA
NIT	824000725-0
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	N° 961-SGR de 2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	$2.085.000.000
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - AÑO 2025.
PLAZO DEL CONTRATO	9 MESES
PERIODO REPORTADO	31 DE MAYO DEL 2025 AL 30 DE JUNIO DEL 2025
AREA	GESTION DIFERENCIAL DE POBALCIONES VULNERABLES
VALOR ASIGANDO EN EL AREA	$ 122.948.720

ACTIVIDAD A EJECUTAR	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	ANEXOS
1. REALIZAR TRES (3) JORNADAS INTEGRALES EN SALUD, CON ENFOQUE DIFERENCIAL, DOS (2) PARA NNAJ Y UNA PARA (1) MUJERES, PARA PROMOVER LOS DERECHOS EN SALUD DE ESTAS POBLACIONES.	EL dia 19 de junio se realizo una jornada integral en salud con enfoque diferencial para Niños niñas adolescentes y jóvenes (NNAJ) en el CDI 12 de octubre, cuyo objetivo es mejorar la cobertura e integración de servicios sociales y de salud para grupos con características Epidemiológicas o demográficas especiales, se ambiento el espacio con base en el plan metodológico y se conto con el apoyo de diferentes entidades: -HEAD: vacunación, odontología y medicina general - Sisbén - Gestión social - Actividad lúdica recreativa	-Consolidado de ejecución financiera -Informes (tiene incluido enfoque diferencial-publicaciones en redes sociales y Link de las actividades.) -Actas de concertación con la secretaria local de salud **(12/06/2025)** -Planeación metodológica Cronograma -pantallazos de invitación -Pantallazo del Flayer -Actas de ejecución de actividades **(19/06/2025)**. -Listado de asistencia de la jornada. -Piezas publicitarias.
2 REALIZAR TRES (3) JORNADAS INTEGRALES EN SALUD, CON ENFOQUE DIFERENCIAL, UNA (1) PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, UNA (1) PARA COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES, UNA (1) PARA POBLACIÓN LGTBQ+ PARA PROMOVER LOS DERECHOS EN SALUD DE ESTAS POBLACIONES.	En el mes de junio, en el marco de la estrategia municipal "salud a tu comunidad- Valledupar te Cuida" se realizo una jornada de atencion integral en salud dirigida a la población LGTBIQ, el dia 20 en el parque Garupal con el fin de garantizar el acceso equitativo a los servicios sociales y sanitarios en condiciones de dignidad, inclusión y respeto por la	Informes (tiene incluido enfoque diferencial.) -Actas de concertación con la secretaria local de salud **(12/06/2025)** -Planeación metodológica Cronograma -pantallazos de invitación -Actas de ejecución de actividades **(20/06/2025).**

	diversidad. Con una oferta institucional integral incluyendo medicina general, odontología, vacunación, tamizaje para VIH, asesoría de Sisbén y afiliación en salud, así como orientación psicosocial y promoción de derechos.	-Listado de asistencia del encuentro -Piezas publicitarias
3-REALIZAR TRES (3) JORNADAS INTEGRALES EN SALUD, CON ENFOQUE DIFERENCIAL, DOS (2) PARA HABITANTES DE CALLE Y UNA (1) PARA POBLACIÓN CAMPESINA, PARA PROMOVER LOS DERECHOS EN SALUD DE ESTAS POBLACIONES.	El dia 26 de junio se realizó una jornada integral en salud con enfoque diferencial a la población habitante de calle en el comedor Tres Ave María con el propósito de brindar servicios de salud física mental y social asi como orientación y apoyo institucional para garantizar el ejercicio pleno de los derechos fundamentales d esta población.	Informes (tiene incluido enfoque diferencia) -Actas de concertación con la secretaria local de salud **(12/06/2025)** -Planeación metodológica Cronograma -pantallazos de invitación -Actas de ejecución de actividades **(26/06/2025).** -Listado de asistencia de la jornada -Piezas publicitarias
4-REALIZAR TRES (3) JORNADAS INTEGRALES EN SALUD, CON ENFOQUE DIFERENCIAL, DOS (2) PARA ADULTOS MAYORES Y UNA PARA (1) VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, PARA PROMOVER LOS DERECHOS EN SALUD DE ESTAS POBLACIONES.	El dia 27 de junio a las 8:00 am se realizó una jornada de atencion integral en el parque de los Algarrobillos, siendo este un espacio al aire libe que permitió general un entorno amable y saludable propicio para el bienestar físico, emocional y comunitario, las cuales fueron fundamentales para facilitar la movilidad de los adultos mayores promoviendo la actividad física, la interacción social, la estimulación sensorial y el disfrute del entorno natural. Durante la jornada se socializo la ruta de atencion para el adulto mayor, se contó con la asistencia de: - Registraduría - HEAD - Gestión social - EAPB COOSALDU - CLINICA MEDICO LIMITADA.	Informes (tiene incluido enfoque diferencial.) -Actas de concertación con la secretaria local de salud **(12/06/2025)** -Planeación metodológica Cronograma -pantallazos de invitación -Actas de ejecución de actividades **(27/06/2025).** -Listado de asistencia de la jornada -Piezas publicitarias

BELKIS CORDOBA QUINTERO
COORD. PIC

INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES

SECRETARIA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACION DEL ESTUDIO PREVIO	SECRETARIA LOCAL DE SALUD DE VALLEDUPAR
CONTRATISTA	HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA
NIT	824000725-0
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	N° 961-SGR de 2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	$2.085.000.000
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - AÑO 2025.
PLAZO DEL CONTRATO	9 MESES
PERIODO REPORTADO	31 DE MAYO DEL 2025 AL 30 DE JUNIO DEL 2025
AREA	PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES
VALOR ASIGANDO EN EL AREA	$ 32.379.488

ACTIVIDAD A EJECUTAR	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	ANEXOS
1-REALIZAR DIEZ (10) INTERVENCIONES LÚDICAS DIRIGIDAS A LOS PADRES DE FAMILIA DE LOS ESTUDIANTES DE LOS GRADOS SEXTO (6) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, UBICADAS EN LOS MICRO TERRITORIOS. RELACIONADAS CON LA IMPORTANCIA Y LOS BENEFICIOS DE LA VACUNACIÓN.	En el mes de junio se desarrollaron 5 intervenciones lúdicas dirigidas a los padres de familia de los estudiantes del grado sexto de las siguientes instituciones educativas: **I.E Francisco Molina Sánchez** **I.E Milciades Cantillo Costa** **I.E Loperena Garupal**: Es importante aclarar que, si bien en la ficha técnica se encontraba inicialmente programada la Institución Educativa José Eugenio Martínez, no fue posible concertar la actividad con dicha institución debido a que se encuentra en proceso de remodelación. Actualmente, sus actividades académicas se desarrollan temporalmente en las instalaciones de la Universidad Antonio Nariño, y durante el periodo establecido para la intervención, la institución se encontraba en proceso de mudanza y reorganización, lo que impidió su participación. Por esta razón, se tomó la decisión de redireccionar la intervención a la Institución	-Consolidado de ejecución financiera -Actas de concertación con la secretaria local de salud **(30/05/2025)** -Planeación metodológica Cronograma -Actas de concertación con actores sociales. **19/05/2025: I.E MILCIDADES CANTILLO 19/05/2025: I.E CASIMIRO MAESTRE 20/05/2025: I.E CONSUELO ARAUJO 06/06/2025: I.E LOPERENA GARUPAL 20/05/2025: I.E FRANCISCO MOLINA SANCHEZ** -Actas de ejecución de actividades **(04/06/2025: I.E MILCIDADES CANTILLO 06/06/2025: I.E CASIMIRO MAESTRE -10/06/2025: I.E CONSUELO ARAUJO 10/06/2025: I.E LOPERENA G ARUPAL**

	Educativa Loperena Garupal, la cual también se encuentra incluida en la planeación del PIC, pero inicialmente programada para el tercer trimestre. Esta reprogramación se realizó para garantizar la cobertura y cumplimiento de las metas establecidas en el cronograma **I.E Casimiro Raúl Maestre** **I.E Consuelo Araujo Noguera** Cuyo objetivo principal es fortalecer la promoción de la salud y la prevención de enfermedades inmunoprevenibles en la comunidad mediante el desarrollo de acciones de información, orientadas a disminuir el riesgo primario, fomentar el conocimiento sobre la importancia de la vacunación, promover el cuidado y tenencia del carnet de vacunas y contribuir al aumento de las coberturas de vacunación en la población objeto.	**12/06/2025) I.E FRANCISCO MOLINA SANCHEZ** -Listado de asistencia. -Piezas publicitarias. - Informes (tiene incluido enfoque diferencial-publicaciones en redes sociales y Link de las actividades.)
2-REALIZAR DOCE (12) ENCUENTROS LÚDICOS CON ACTORES COMUNITARIOS QUE PERMITAN FORTALECER LA EJECUCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS Y TÁCTICAS PARA PROMOVER LA VACUNACIÓN Y AUMENTAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE VACUNACIÓN PARA EL LOGRO DE LAS COBERTURAS.	Durante el mes de junio se realizaron 3 encuentros lúdicos con actores comunitarios dirigidos a padres y madres de familias de niños vinculados a las diferentes modalidades de atencion del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) la cual están orientadas la prevención de enfermedades inmunoprevenibles en concordancia con el enfoque de Atencion Primaria en Salud (APS). Las modalidades de atencion seleccionadas para este mes: - Padres y madres de familias de las Unidades comunitarias de atencion de Villa del rosario - Padres y madres de familias de las Unidades comunitarias de atencion de Candelaria Sur - Padres y madres de familias de los Hogares Comunitarios de Bienestar operados por la Asociación de Hogares comunitario Occidente Dos.	-Actas de concertación con la secretaria local de salud **(30/05/2025)** -Planeación metodológica Cronograma -Actas de concertación con actores sociales. **(23/05//2025: UNIDADES COMUNITARIAS DE ATENCION VILLA DEL ROSARIO. (18/06/2025) HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR MODALIDAD TRADICIO NAL DE ICB** -Actas de ejecución de actividades **(18/06/2025-19/06/2025-19/06/2025-)** -Listado de asistencia. -Piezas publicitarias. - Informes (tiene incluido enfoque diferencial-publicaciones en redes sociales y Link de las actividades.)

BELKIS CORDOBA QUINTERO
COORD. PIC
HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA

INFORME DE ACTIVIDADES

SECRETARIA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACION DEL ESTUDIO PREVIO	SECRETARIA LOCAL DE SALUD DE VALLEDUPAR
CONTRATISTA	HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA
NIT	824000725-0
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	N° 961-SGR de 2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	$2.085.000.000
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - AÑO 2025.
PLAZO DEL CONTRATO	9 MESES
PERIODO REPORTADO	31 DE MAYO DEL 2025 AL 30 DE JUNIO DEL 2025
AREA	ATENCION PRIMARIA EN SALUD
VALOR ASIGANDO EN EL AREA	$ 734.400.000

ACTIVIDAD	DESARROLLO DE ACTIVIDAD(S)	SOPORTE Y/U FUENTE DE VERIFICACIÓN
Ejecutar el 100% del plan operativo de la estrategia APS entorno hogar, a través de 4 EBS en los territorios priorizados de la zona urbana del municipio de Valledupar (*Componente; entorno Hogar saludable, Salud sexual, IRA – EDA, Modos, Condiciones y Estilos de Vida Saludable, Nutrición, Salud mental)*	Para cumplimiento de la actividad, conforme a la implementación del Plan Operativo de EBS, durante el mes de junio se llevaron a cabo las siguientes acciones: ***1. PLANEACION Y CONCERTACION*** **FASE** I: Planeación para la conformación y operación de EBS **ACTIVIDAD 1.1:** Desarrollar una (1) mesa de participación social y comunitaria en cada uno de los territorios priorizados. En cumplimiento de esta actividad y dando continuidad a las acciones adelantadas por parte de la ESE, en la implementación del plan operativo en los territorios priorizados, a través del PIC se lideran 3 mesas de participación social, la cual tuvo como objetivo: realizar un	**Soportes anexos:** Actas de mesa de participación social territorial (**10/06/2025-11/06/2025 (2))** Listado de asistencia Plan operativo de EBS territorial. Formato de actores institucionales y comunitarios identificados actualizado. Cronograma de actividad Plan Operativo. Acta de desarrollo de capacidades **(16/06/2025)** Lista de asistencia

	reconocimiento e identificación de los lideres comunitarios presentes en cada microterritorio e identificar las necesidades propias del territorio y sus microterritorios, así como comprender la dinámica poblacional dentro de la misma. Durante las mesas de participación social se socializa a los representantes de los territorios los objetivos de la estrategia, Conceptos generales de Atención Primaria en Salud y territorialización y delimitación de microterritorios, así como el plan operativo de EBS ajustado a cada uno de ellos conforme a la proyección de las familias intervenidas. Estos espacios permitieron concertar con cado uno de los lideres de sus territorios la dinámica y despliegue operativo de los equipos, y como compromisos se establecieron tareas para dar continuidad a la fase de planeación conforme a lo establecido en la ficha técnica. Las mesas se llevaron a cabo en los siguientes Territorios: **TERRITORIO: 01 Zona Urbana C2** **Fecha**: 10 de junio del 2025 **Lugar:** Barrio Villa Rosario El territorio **T01**; esta conformado por los **MT:** *Villa Rosario 1 – Villa rosario 2 y Candelaria Sur*, durante el desarrollo de la mesa se contó con la participación de 12 personas entre Madres comunitaria, Lider de la JAL y Equipo PIC de la ESE. Se explica a la comunidad que para el desarrollo de la estrategia se proyecta la intervención de 900 familias distribuidas en los microterritorios priorizados. Se dejan compromisos entre la partes de los cuales uno de ellos es la de designar los lideres que brindaran el acompañamiento durante el reconocimiento territorial y	

	el levantamiento de la cartografía social en el próximo encuentro. **TERRITORIO: 04 Zona Urbana C5** **Fecha**: 11 de junio del 2025 **Lugar:** Barrio Bello Horizonte El territorio **T04**; está conformado por los **MT:** *Francisco Javier, Bello Horizonte y Nevada 2*, durante el desarrollo de la mesa se contó con la participación de 9 personas entre Madres comunitaria, Lider de la JAL y Equipo PIC de la ESE. Así mismo se contó con la participación del coordinador del centro de salud la NEVADA, quien actúa como actor institucional considerando que dentro del territorio se cuenta con un centro de salud de atención primaria. Se explica a la comunidad que para el desarrollo de la estrategia se proyecta la intervención de 1500 familias distribuidas en los microterritorios priorizados. Se dejan compromisos entre las partes designar los lideres que brindaran el acompañamiento durante el reconocimiento territorial y el levantamiento de la cartografía social en el próximo encuentro, y replicar a las familias de los microterritorios el desarrollo de la estrategia que en los próximos meses se estaría llevando a cabo. **TERRITORIO: 03 Zona Urbana C4** **Fecha**: 11 de junio del 2025 **Lugar:** Barrio Fundadores El territorio **T03**; está conformado por los **MT:** *Fundadores 1, Fundadores 2 y Los Cacique,* durante el desarrollo de la mesa se contó con la participación de 20 personas entre Madres comunitaria, Lider de la JAL y Equipo PIC de la ESE. Así mismo se contó con la participación del coordinador de PYM de la ESE HEAD, quien actúa como actor institucional considerando que dentro del territorio se cuenta con un centro de salud de atención primaria.	

	Se explica a la comunidad que para el desarrollo de la estrategia se proyecta la intervención de 1500 familias distribuidas en los microterritorios priorizados. Se dejan compromisos entre las partes realizar la presentación del EBS que operara en el territorio., designar los lideres que brindaran el acompañamiento durante el reconocimiento territorial y el levantamiento de la cartografía social en el próximo encuentro, y replicar a las familias de los microterritorios el desarrollo de la estrategia que en los próximos meses se estaría llevando a cabo. **ACTIVIDAD 1.3:** Desarrollo de Capacidades dirigida el talento humano que conforman los EBS en: implementación del plan operativo de EBS, ficha técnicas e instrumentos de apoyo para la recolección, procesamiento y análisis de datos Siendo las 2:30 PM se da apertura de la jornada de capacitación, dirigida al talento humano que conformaran los equipos básico de salud en el marco del PIC 2025, para la implementación del Plan Operativo de EBS bajo el modelo de atención primaria en salud, esta jornada tiene como objetivo principal "*fortalecer el desarrollo de capacidades al recurso humano en salud, técnicos y gestor comunitario que integraran los equipos a fin de generar conocimiento y manejo de los instrumentos básicos conforme al anexo técnico para la implementación del Plano Operativo*". Para el desarrollo de la jornada se contó con la participación y acompañamiento técnico de la Referente de APS por parte de la Secretaria Local de Salud, la Doctora Tatiana Solano Ortiz, y por parte de la ESE HEAD la coordinadora de EBS la doctora Dairis Armenta. Seguido de ello se procede hacer un reconocimiento del recurso humano	

	participantes en el que se identifica la participación de: Enfermeras jefe, Auxiliares de enfermería, Auxiliar Vacunadora, Gestor comunitario, Psicólogos, Técnico ambiental y ingeniero de sistema. **ACTIVIDAD 1.4:** Cronograma de actividades Para el cumplimiento de las actividades se plantea un cronograma de actividades correspondientes a las acciones a desarrollar durante el mes de junio.	

BELKIS CORDOBA QUINTERO
COORD. PIC
HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA

HEAD HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA. E.S.E.	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA	FECHA: 23/02/2021
		CODIGO: SA -
	REVISOR FISCAL	PAGINA 1 DE 1

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PARAFISCALES

Yo **JOSE ALBERTO HENRIQUEZ DAVID**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 77.028.832 expedida en Valledupar, en calidad de Revisor Fiscal de la **E.S.E HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA** con NIT. 824.000.725, dando cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 50 de la ley 789 de 2002 y de la ley 828 de 2003.

CERTIFICO

Esta entidad cumple con todas las obligaciones derivadas de la relación aboral directa con sus empleados, como son la afiliación y pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, Cajas e Compensación Familiar, Sena, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, estos últimos en los términos del articulo 25 de la ley 1706 de 2012.

Se encuentra a paz y salvo con los aportes por estos conceptos en los últimos seis (6) meses.

Se firma a los treinta (30) días del mes de junio de 2025

JOSE ALBERTO HENRIQUEZ
Revisor Fiscal H.E.A.D.
T.P. 39.569-T



[redacted]

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE ALBERTO HENRIQUEZ DAVID** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 77028832 de VALLEDUPAR (CESAR) Y Tarjeta Profesional No 39569-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Mayo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141011413988

(415)7707212489984(8020) 000014101141398 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 2 4 0 0 0 7 2 5 | 6. DV 0

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Valledupar

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente
Persona jurídica 1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social
HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

36. Nombre comercial

37. Sigla
HEAD-ESE

UBICACIÓN

38. País
COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento
Cesar 2 0

40. Ciudad/Municipio
Valledupar 0 0 1

Dirección principal
CR 20 43 63 BRR SAN MARTIN

Correo electrónico rodolfobolanozuleta@hotmail.com

Código postal

44. Teléfono 1 3 1 8 5 7 6 5 7 1 4

45. Teléfono 2 3 5 0 5 1 8 5 9 0 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código		51. Código	52. Número establecimientos
8 6 1 0	1 9 9 6 0 6 0 6	8 6 9 9	1 9 9 6 0 6 0 6	1	2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 6	7	9	1 4	4 2	5 2																				

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre USTARIZ MARTINEZ ELBA YOLANDA

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 05-06-2025 10:30:03AM

DOCUMENTO SIN VALIDEZ

1276

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR	SOLICITUD DE CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
FECHA DE SOLICITUD:	**MARZO DE 2025**	
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	**SECRETARIA DE SALUD**	
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	**JAIDE MEDINA CALDERON**	

En atención al presupuesto aprobado para la vigencia 2025, me permito solicitarle expedir un Certificado de Disponibilidad Presupuestal, de acuerdo con la siguiente información:

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENSIONES COLECTIVAS DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - AÑO 2025. BPIN 202500000018167

CLASIFICACIÓN CENTRAL DE PRODUCTOS (CPC) – DANE:
91122 – servicios de la administración pública relacionados con la salud

PLAZO:	**9 MESES**
VALOR TOTAL:	**$ 2.085.000.000,00**

VALOR TOTAL EN LETRAS: DOS MIL OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE

JUSTIFICACION DEL GASTO O INVERSION: La administración en uso de las facultades conferidas en los artículos 5 y 12 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, en cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal y la importancia del Fortalecimiento Institucional en los procesos misionales de esta Sectorial.

SECTOR	19 – SALUD Y PROTECCON SOCIAL
PROGRAMA	1905 - SALUD PUBLICA
PROYECTO DE INVERSION:	IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES DE SALUD PUBLICA DEL PLAN DE ACCION EN SALUD - PAS 2025 DE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD – MUNICIPIO DE VALLEDUPAR CESAR
Código BPIN N°	**202500000018167**

ID PRESUPUESTAL	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR TOTAL
21 - 2 - 2.3.2.02.02.009.19.05.050. 01.1902107.01 - 32	SPC - E4 Atención Primaria Salud - L3 Cuidado de la Salud - Cuidado de la Salud - familias, colectivos y comunidades	$ 1.849.292.306,00
21 - 2 - 2.3.2.02.02.009.19.05.050. 01.1902103.01 - 32	SPC - E3 Determinantes - L3 Cuidado de la Salud - Información en salud para la afectación positiva de los determinantes sociales de la salud en el territorio.	$ 38.379.486,00
21 - 2 - 2.3.2.02.02.009.19.05.050. 01.190299.01 - 32	SPC - E2 Pueblos y comunidades - L3 Cuidado de la Salud - Garantía del derecho a la salud de pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación.	$ 197.328.208,00

NOTA: CERTIFICO QUE DICHA SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ESTA DESTINADA A INVERSION O GASTO INDISPENSABLE PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE ESTA SECTORIAL

NOMBRE DEL SOLICITANTE	Jaide Medina **JAIDE MEDINA CALDERON** Secretaria de Salud
AUTORIZACION PARA EL GASTO O INVERSION SR. SECRETARIO GENERAL	**GUIDO ANDRES CASTILLA GONZALEZ** Secretario General

GUIA: HEAD

ALCALDIA DE VALLEDUPAR

CDP	1276

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
VIGENCIA: 2025

viernes 14 marzo 2025

OBJETO

PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENSIONES COLECTIVAS DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR AÑO 2025. BPIN 202500000018167

En el presupuesto de gastos de la Alcaldia de Valledupar para la vigencia fiscal de 2025 se tiene disponibilidad presupuestal para las siguientes partidas:

T.G.	Codigo	Descripcion	Valor	Valor Liberado
FUN	21 - 2 - 2.3.2.02.02.009.19.05.05 0.01.1902103.01 - 32	91122 - SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA RELACIONADOS CON LA SALUD 32 - SGP - Salud Publica	**$ 38.379.486,00**	**$ 0,00**
INV	21 - 2 - 2.3.2.02.02.009.19.05.05 0.01.1902107.01 - 32	91122 - SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA RELACIONADOS CON LA SALUD 32 - SGP - Salud Publica	**$ 1.849.292.306,00**	**$ 0,00**
FUN	21 - 2 - 2.3.2.02.02.009.19.05.05 0.01.190299.01 - 32	91122 - SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA RELACIONADOS CON LA SALUD 32 - SGP - Salud Publica	**$ 197.328.208,00**	**$ 0,00**
		Total	**$ 2.085.000.000,00**	

TOTAL CDP: DOS MIL OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS

JOSE FERNANDO MORILLO OROZCO
Jefe Oficina de Presupuesto

Fecha vencimiento CDP : 31 de diciembre de 2025		Solicitud de CDP:	-
Solicito :			
Elaboró: MCARRILLO	Imprimió: MONICA PATRICIA CARRILLO BAUTE	Fecha 20/03/2025 9.36 AM	IP Imprimió: 200.35.58.10,

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
SECRETARÍA GENERAL

ANEXO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ELECTRÓNICO No. 961-SGR DE 2025 ENTRE MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y LA E.S.E EDUARDO ARREDONDO DAZA CON NIT 824000725- 0.

Contrato No.	**961-SGR DE 2025**
Proceso No.	**CD-SGR-943-2025**
Modalidad de contratación:	**CONTRATACION DIRECTA**
Tipo de contrato:	**INTERADMINISTRATIVO**
Entidad Contratante:	**MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**
NIT:	**800.098.911-8**
Contratista:	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA**
Identificación:	**824000725-0**
R.L	**ELBA YOLANDA USTARIZ MARTINEZ**
Cedula No.	**49.782.577 de Valledupar**

Entre los suscritos **GUIDO ANDRÉS CASTILLA GONZÁLEZ**, domiciliado en la ciudad de Valledupar, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 1.057.583.473 en su calidad de Secretario General del **MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**, debidamente delegado para suscribir contratos, mediante Decreto No. 000134 de febrero 05 del 2024 y emanado del Despacho del Señor alcalde y quien en adelante para todos los efectos legales y contractuales del presente contrato se denominará **MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**, de una parte; y de otra parte **ELBA YOLANDA USTARIZ MARTINEZ**, Gerente y Representante Legal de la **E.S.E HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA**, identificado con la cédula de ciudadanía número **49.782.577**, según consta en nombramiento por decreto número 000447 de marzo 22 del 2024, y acta de posesión número 209673 de fecha 01 de abril del 2024, quien en adelante y para todos los efectos del presente contrato se denominará **LA E.S.E HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA**, hemos acordado celebrar el presente documento complementario al CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ELECTRÓNICO, previa las siguientes consideraciones: **1)** Que el Municipio de Valledupar formuló y priorizó el proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES EN SALUD PUBLICA DEL PLAN DE ACCION EN SALUD PAS 2025 DE LA SECRETARÍA LOCAL - MUNICIPIO DE VALLEDUPAR", bajos los códigos BPIN: 202500000018167. **2)** Que la Secretaría Local de Salud elaboró estudios previos donde justificó la necesidad de la celebración del Contrato Interadministrativo **4)** Que el municipio de Valledupar cuenta con la ESE HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA, el cual cuenta con la capacidad técnica, operativa y con la experiencia para ejecutar las actividades de los componentes del proyecto priorizado antes anotado **5)** Que a través del contrato se busca ejecutar las acciones previstas en el Plan de Intervenciones Colectivas PIC vigencia 2024 **6)** Que como respaldo financiero del aporte del municipio para la ejecución del componente del proyecto priorizado se expidió el CDP N° 1276 del 14 de Marzo del 2025 **7)** Que, por lo anterior, las partes hemos decidido sujetarnos a las siguientes cláusulas:

CLAUSULAS	
1) Objeto del contrato:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – AÑO 2025.**
Alcance del objeto:	Se trata de un contrato Interadministrativo que permitan garantizar al municipio la ejecución de las acciones previstas en el Plan de

	Intervenciones Colectivas del año 2025, en el marco de laimplementación Del Plan Territorial De Salud del Municipio de Valledupar. El contratista, acorde con las actividades contempladas en el Proyecto Plan de acción de Salud vigencia 2025, se obliga con la Secretaría Local de Salud, a cumplir con el desarrollo de las siguientes de las actividades contenidas en el anexo 01 ficha técnica, que hace parte del presente estudios previos. En el referido estudio, Implementación del Plan Territorial de Salud vigencia 2025, la Secretaría Local de Salud estructuró los costos de todos los elementos que se requieran para la cabal ejecución de las acciones y logro de las metas previstas.
2) Plazo:	El plazo de ejecución del contrato a celebrar es de NUEVE (9) MESES contados a partir del inicio de la ejecución en la plataforma SECOP II una vez expedido el correspondiente Registro Presupuestal y firmada el Acta de Inicio.
3) Valor:	**DOS MIL OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($2.085.000.000,00) MCTE..**
3.1) Estampillas	Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato, el cual tiene la tipología de interadministrativo, está exento del pago de estampillas de acuerdo con lo dispuesto por el Estatuto de Rentas del Municipio de Valledupar.
4) Forma de pago:	**EL MUNICIPIO pagará el valor del contrato interadministrativo de la siguiente manera: a) Un primer desembolso a título de anticipo, equivalente al catorce punto cuarenta y nueve por ciento (14,49%), por la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS MCTE ($286.416.000) del rubro identificado 21 – 2-2.3.2.02.02.009.19.05.050.01.1902107.01-32; descripción 91122- Servicios de la Administración pública relacionados con la salud -32 SGP- Salud Publica, para la ejecución del plan operativo de las acciones de atención primaria en salud entorno hogar, luego de que se cumplan los siguientes requisitos::** **- Que se haya suscrito el contrato.** **- Que se presente la constancia de pago de aportes al Sistema de seguridad social integral y parafiscales si a ello hubiere lugar.** **- Que se acrediten los demás documentos requeridos por la secretaria de hacienda para hacer la transferencia a la entidad.** **- Previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato esto es inicio de ejecución en la plataforma del SECOP II y expedición del registro presupuestal.** **- Previa presentación de un cronograma de actividades y plan de inversión de anticipo y certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del contrato.** **b) Los demás pagos en NUEVE (9) cuotas mensuales vencidas por el valor de las actividades - Informes de ejecución y servicios prestados (técnicos y financieros debidamente cargados en la plataforma SECOP II con todos los soportes)**

	- Informe de la supervisión y Certificación de la supervisión del contrato que apruebe el cumplimiento de este a entera satisfacción del municipio en cada período, - Factura o cuenta de cobro según corresponda - Acreditación del aporte al sistema de seguridad social integral y obligaciones parafiscales y/o certificación del revisor fiscal o representante legal sobre el cumplimiento de dichas obligaciones. Nota 1: El contratista deberá presentar con su cuenta, los informes escritos por cada actividad ejecutada sobre el avance en la ejecución del proyecto, en los cuales debe incluir certificaciones de las actividades realizadas y cantidades entregadas; soportes, evidencias, planillas de asistencias, facturas, y/o demás soportes, y un informe final en el cual se relacionen las actividades desarrolladas durante la ejecución del proyecto, acompañado de sus respectivos soportes, los cuales deberán ser entregados a la Secretaria Local de Salud acorde a la normatividad vigente en archivo y en los formatos exigidos por la supervisión del contrato y cargados en su integridad y calidad en la plataforma SECOP II. Nota 2: La presentación de la cuenta debe realizarse dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de corte de cada periodo contractual. Nota 3: El pago del talento humano no debe estar sujeto al desembolso del recurso de las acciones del PIC, por cuanto el contratista debe contar con la capacidad técnica operativa en virtud de lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución 00295 de 2023.
5) Imputación Presupuestal:	El valor del presente contrato se pagará con cargo al presupuesto de la actual vigencia, a cargo del **Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1276** de fecha 14 de marzo de 2025. Identificación presupuestal

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
21 – 2-2.3.2.02.02.009.19.05.050.01.1902103.01-32	91122- Servicios de la Administración pública relacionados con la salud -32 SGP- Salud Publica	$38.379.486,00
21 – 2-2.3.2.02.02.009.19.05.050.01.1902107.01-32	91122- Servicios de la Administración pública relacionados con la salud -32 SGP- Salud Publica	$ 1.849.292.306,00
21 – 2-2.3.2.02.02.009.19.05.050.01.190299.01-32	91122- Servicios de la Administración pública relacionados con la salud -32 SGP- Salud Publica	$ 197.328.208,00
		2.085.000.000,00

6) Lugar de Ejecución:	El objeto del presente contrato se ejecutará en el Municipio de Valledupar.
7) Obligaciones de las Partes:	
7.1) Obligaciones Generales:	1. Cumplir con el objeto del contrato y todas las especificaciones técnicas con plena autonomía técnica, financiera y administrativa y bajo su propia responsabilidad y riesgo, de modo que no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral entre EL CONTRATISTA y el Municipio de Valledupar.

	2. Dar a conocer al MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. 3. Contar y poner a disposición todos los medios, herramientas y materiales necesarios para la debida ejecución del objeto contractual, así como la presentación de informes, reportes y evidencias en medio digital y física. 4. Realizar y reportar el cargue a la plataforma del SECOP II el pago de los impuestos requeridos por el Municipio de Valledupar, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción electrónica del contrato entre las partes, así como todos aquellos documentos requeridos en el ejecución. 5. Cumplir con los aportes al sistema de seguridad social de conformidad en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 2002 y el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007. Para cada pago de conformidad con normatividad antes señalada, en la ejecución del Contrato, el Contratista deberá acreditar, mediante la presentación de los respectivos comprobantes de pago, el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral. 6. De conformidad con lo previsto en el Decreto Nacional 723 de abril 15 de 2013 del Ministerio de Salud y de Protección Social, el contratista se obliga a practicarse, el examen pre - ocupacional y allegar el respectivo certificado en la propuesta. 7. Guardar estricta reserva y confidencialidad sobre la totalidad de la información que sea recibida en desarrollo del objeto de contrato y sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización estricta del Municipio de Valledupar. 8. Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad. 9. Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Municipio de Valledupar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia. 10. Presentar informes mensuales de las actividades realizadas en cumplimiento de lo pactado en el contrato. 11. Colaborar con el Municipio de Valledupar en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento. 12. Entregar al supervisor los informes documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, atendiendo los estándares y directrices de la gestión documental, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar en caso de irregularidades. (Artículo 15 de la Ley 594 de 2000). 13. Realizar el cargue en tiempo real y mensual en Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) los informes de actividades, cuentas de cobro, evidencias y todos los documentos producidos durante la ejecución del contrato. 14. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución de este, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios.

ANEXO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ELECTRÓNICO No. 961-SGR DE 2025 ENTRE MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y LA E.S.E EDUARDO ARREDONDO DAZA CON NIT 824000725- 0.

	15. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones o en trabamientos tanto en el cumplimiento de los requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato..
7.2) Obligaciones específicas:	1. Ejecutar y responder directamente por el desarrollo de las actividades contratadas, según lo establecido en el lineamiento operativo (anexo No 1 fichas técnicas) que hace parte del presente estudios previos y metas definidas por el Municipio de Valledupar en el PAS 2025 2. Garantizar la disponibilidad o vinculación de la totalidad del talento humano exigido por la entidad territorial por el tiempo acordado configurando los equipos básicos de salud, a través de los cuales se deben articular las intervenciones colectivas e individuales, además de lo previsto en el numeral 18.1 del artículo 18 de la Resolución 00295 de 2023, para la ejecución de las intervenciones contratadas (el personal contratado debe estar certificado e identificado con misión médica). 3. Contar con la capacidad técnica y operativa para la ejecución de las actividades, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 4 de la Resolución 000295 de 2023 4. No subcontratar las acciones propias del Plan de intervenciones colectivas en cumplimiento a lo establecido en el parágrafo 1, Artículo 4 de la Resolución 00295 de 2023, más sin embargo podrá contratar las actividades de apoyo que permitan la ejecución de las intervenciones, procedimientos, actividades y adquisición de insumos propias para su ejecución. 5. Ejecutar el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas con activa participación social, apoyándose y articulándose con grupos, organizaciones y redes sociales y comunitarias; organismos no gubernamentales o de base comunitaria con experiencia en temas de salud y vincular la población diferencial. 6. Ejecutar las intervenciones colectivas asegurando que el lugar donde se realicen cumpla con condiciones óptimas de capacidad, accesibilidad, amplitud, comodidad, iluminación, limpieza y ventilación. 7. Disponer de áreas de trabajo con las condiciones físicas y sanitarias necesarias para que el talento humano que ejecuta las intervenciones colectivas planee, monitoree y evalúe los resultados de estas. 8. Garantizar el suministro de la identificación del personal contratado para realizar las acciones PIC (la indumentaria debe reflejar los logos de la entidad territorial – Secretaria Local de Salud y la ESE) 9. Elaborar e implementar un procedimiento para la documentación de las acciones a desarrollar en el marco del PIC. 10. Presentar a la entidad territorial los informes y soportes sobre ejecución técnica y financiera, con la periodicidad que se acuerde de manera conjunta entre las partes o cuando cualquier ente de control o autoridad competente lo requiera. Se deberán incluir los soportes de los costos directos e indirectos. 11. Manejar los recursos destinados para el PIC en una cuenta bancaria exclusiva hasta la firma de la liquidación del convenio o contrato. Los recursos allí depositados sólo podrán ser utilizados para el pago de los bienes o servicios que se requieran para la ejecución de las intervenciones contratadas. 12. Garantizar el desarrollo de procesos de veeduría ciudadana en la ejecución de las intervenciones colectivas y documentar e implementar un proceso para la rendición de cuentas. 13. Participar en los espacios de análisis y de trabajo convocados por la entidad territorial contratante". 14. Definir el perfil del talento humano que ejecutará las intervenciones colectivas, garantizando la conformación de equipos básicos de salud, de conformidad con lo

	establecido en los lineamientos para la operación de dichos equipos y las demás disposiciones que para el efecto expida este Ministerio. 15. Desarrollar y ejecutar las actividades de conformidad con las características de calidad definidas en el artículo 10 de la resolución 0518 2015 y 000295 de 2023. 16. La ESE ejecutarán y monitorearán en el marco de la política pública de participación social en salud. 17. Diligenciar y reportar el Registro Individual de Prestaciones de Salud - RIPS, con los CUPS". 18. Apoyar el diligenciamiento de los formatos concertados de acuerdos a los lineamientos nacionales para la consolidación de la información requeridas; así como el cargue de documentos de ejecución del contrato y cumplimiento de seguridad social, en SECOP II en tiempo real. 19. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor en cumplimiento de su objeto contractual.
7.3) Obligaciones del Municipio de Valledupar;	Son obligaciones del contratante las siguientes: 1. En virtud del presente contrato **EL MUNICIPIO** se reserva el derecho de ejercer vigilancia sobre el mismo a través de la Secretaría General y se obliga para con el contratista a pagar el valor del contrato en la forma convenida. 2. Garantizar que las ejecuciones de las intervenciones colectivas a nivel municipal se realicen en el marco de los principios rectores del ejercicio de la Competencia, definidos en la Resolución 518 de 2015 y la Resolución 000295 de 2023 emanadas por el Ministerio de la Protección Social. 3. Verificar si el contratista se encuentra al día con el último pago al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, ARL y parafiscales cuando a ello haya lugar). 4. Monitorear y evaluar, tanto la ejecución técnica, financiera y administrativa como los resultados en salud alcanzados a través del plan de salud pública de intervenciones colectivas municipal. En función de los resultados de este, podrá aplicar las glosas o sanciones correspondientes en el marco de lo pactado en el contrato. 5. Brindar al Contratista en forma oportuna la información y elementos que éste requiera para el desarrollo de sus actividades contractuales. 6. Realizar en forma oportuna los pagos acordados en el presente contrato. 7. Tratar con respeto y profesionalismo al Contratista y sus agentes y exigir igual trato para estos, por parte de sus empleados o subalternos y de los demás contratistas de la entidad. 8. Verificar que el contratista cargue mensual en Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) los informes de las actividades y todos los documentos producto de la ejecución del contrato. 9. Remitir al Ministerio de Salud y Protección Social y al departamento los informes que sean requeridos con respecto a la planeación, ejecución, monitoreo y evaluación del PIC. 10. Verificar que se estén adoptando las normas dispuestas por el gobierno nacional sobre los Protocolos vigentes en medidas generales de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. 11. Asignar un supervisor al contrato quien velara por el cumplimiento de este.

8) supervisión y/o interventoría:	La supervisión a la ejecución del contrato será ejercida por el (la) Secretaría Local de Salud del Municipio de Valledupar, quien haga sus veces, o a quien el Secretario General designe para el efecto; esta Supervisión estará encargada de verificar el cumplimiento del objeto del contrato y todas sus obligaciones, dentro de los términos previstos y tendrá las responsabilidades y funciones que señala la Ley y el Manual de contratación del municipio, así como el numeral 1º del artículo 4º y numeral 1º del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y demás normas establecidas sobre la materia, durante todo el tiempo que dure la ejecución del contrato, y tendrá a su cargo: 1. Vigilar la correcta y oportuna ejecución del contrato. 2. Realizar el procedimiento de inicio de ejecución del contrato en la PLATAFORMA SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (SECOP II). 3. Expedir las certificaciones de cumplimiento parcial y total del contrato. Adicionalmente, deberá verificar y dejar constancia en tales certificaciones del pago de los aportes realizados por el Contratista al Sistema General de Seguridad Social Integral. 4. Elaborar informes periódicos de verificación de cumplimiento de las actividades como requisitos para la realización del pago respectivo. 5. Informar a quien corresponda de los incumplimientos e irregularidades que puedan presentarse durante el cumplimiento del mismo. 6. Velar por el cumplimiento de la publicación oportuna en la plataforma de información (SECOP II,) de los documentos y actos relacionados con la ejecución del contrato y la actividad contractual a su cargo. 7. Verificar si el contratista se encuentra afiliado y al día con el último pago al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, ARL y parafiscales cuando a ello haya lugar).
9) Garantías:	De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015, la no obligatoriedad de garantías, en ocasión a esta modalidad de contratación directa no será obligatoria la exigencia de dichas garantías, más sin embargo por la complejidad técnica, el anticipo establecido y para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones que se deriven del contrato que se celebre, esta dependencia considera pertinente determinar los riesgos que pueden cubrirse mediante garantía, por ello LA ENTIDAD deberá constituir a favor de EL MUNICIPIO, una Garantía Única expedida a través de cualquiera de los mecanismos señalados en el Decreto 1082 de 2015. Para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones que asume la entidad sin ánimo de lucro por el presente contrato, constituirá garantía única de cumplimiento para los siguientes amparos: **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**: El valor de esta garantía es por el Diez por ciento (10%) del valor del contrato. Su vigencia es por el término de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más. Las garantías requieren aprobación de la secretaria general a través de la plataforma SECOP II, las únicas exclusiones aceptables para las pólizas que se constituyan en relación con el presente Contrato serán las señaladas en el Decreto 1082 de 2015, las demás exclusiones se entenderán por no escritas. **ANTICIPO:** El valor de esta garantía es por el cien por ciento (100%) del valor entregado a